

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 13

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

DICTAMEN

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal e iniciativa de Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS

A las 11:10 horas. EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 53 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Antes de dar lectura al Orden del Día, quisiera informar a los señores Representantes del calendario para esta quincena: el próximo viernes ten-

dremos sesión, viernes 4 de enero; el martes 8 de enero habrá sesión; al igual que el jueves 10 de enero; en sustitución de la sesión que se suspendió la semana pasada, por causas de fuerza mayor, sesionaremos, esto no está en su calendario, el próximo lunes 14 de enero, ésta va a ser una sesión adicional y el día 15 de enero será la sesión de clausura. Se ruega a los Representantes tomar nota de este agregado de el próximo lunes 14 de enero.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 2 de enero de 1991.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicación del ciudadano Representante Genaro Piñero López del Partido del Frente Cardemista de Reconstrucción Nacional.

Iniciativa para regular los nombres de los nativos del Distrito Federal, por el Representante Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Propuestas:

-Para realizar un seminario sobre prevención social en el Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo del Partido del Frente Cardemista de Reconstrucción Nacional.

-En materia de ecología que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional.

-Para llevar a cabo un foro de consulta sobre el aborto que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista.

-En materia de vialidad que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional.

-En materia de hospitales psiquiátricos en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

-Sobre seguridad en la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

Asuntos Generales:

-Intervención sobre la nueva Ley del Deporte, por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán del Partido Revolucionario Institucional.

-Intervención sobre la cancelación del programa radiofónico Voz Pública, por el Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

-Intervención sobre las nuevas tarifas telefónicas por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

-Intervención sobre aumento de precios por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

-Así, como los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS

En la Ciudad de México, a las diez horas con veinte minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia designa a los Representantes Santiago Oñate Laborde, Genaro Piñeiro López, Juan Jesús Flores Muñoz, Graciela Rojas Cruz, Alfonso Hidalgo López, Flavio González González, para que introduzcan al salón de sesiones al C. Roberto Albores Guillén, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza.

La comisión cumple su cometido y a continuación el señor Delegado hace uso de la tribuna para informar a esta Asamblea del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción.

Se da inicio al desahogo de las preguntas que los Representantes formulan al C. Delegado. Para tal efecto hacen uso de la palabra los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS; Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD; Genaro Piñeiro López del PFCRN; Taydé González Cuadros del PAN; y Oscar Delgado Arteaga del PRI.

A todos los planteamientos anteriores dio amplia respuesta el C. Delegado de la Venustiano Carranza.

Hicieron uso del derecho de réplica, en los términos del acuerdo signado por las fracciones partidistas los Representantes Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; René Torres Bejarano del PRD; Beatriz Gallardo Macías del PFCRN; Esperanza Gómez Mont del PAN; y Roberto González Alcalá del PRI.

Habiéndose terminado la comparecencia del Señor Delegado Roberto Albores Guillén, la comisión designada le acompaña a su salida del recinto.

Se continúa con el desahogo del orden del día, La Presidencia da cuenta con un escrito firmado por los coordinadores de los grupos partidistas por medio del cual ratifican los principios fundamentales de la política exterior del Presidente de la República.

Igualmente la Presidencia expresa sus mejores deseos a todos los miembros de esta Asamblea para el próximo año.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo dos de enero a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer punto del Orden del Día es una comunicación del ciudadano Representante Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a darle lectura por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Dice así:

"Licenciado Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Por medio de este conducto le envío un afectuoso saludo y a la vez aprovecho para solicitarle lo siguiente:

Toda vez que la Representante María del Carmen Del Olmo López, por voluntad propia decidió pasarse a otro partido, le solicito tenga a bien acreditar ante la 7a. Comisión de Vialidad y Tránsito, Transporte Urbano y Estacionamientos, Alumbrado Público de Parques y Jardines a el Representante ingeniero Andrés Roberto Ortega Zurita, para que represente los intereses de nuestro partido.

Por la atención que sirva prestar a la presente, quedo de usted.

Atentamente, licenciado Genaro Piñeiro López, coordinador del grupo cardenista en la Asamblea de Representantes".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a consultar a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud del compañero Representante Piñeiro López:

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada por el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén, por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a la iniciativa para regular los nombres de los nativos del Distrito Federal, por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Héctor M. Calderón Hermosa.

No se encuentra en la sala.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta en materia de Ecología, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Rosas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea:

Probablemente el próximo año no tenga la oportunidad de desearles feliz año nuevo y permítame la pequeña arrogancia que me tomo desde esta tribuna: les deseo a todos, sincramente, feliz año nuevo.

Y ahora procedo a platicarles una de nuestras pequeñas experiencias, conduciendo dentro de este Distrito Federal un vehículo equis. Sucede que anteriormente existía en México una gasolina que se llamaba extra; esta gasolina poseía ciertas características entre ellas que sí conservaba el uso de antidetonantes, lo cual permitía que los vehículos, a pesar de conducirse con una gasolina de alto octanaje, lo cual redituaba en un rendimiento elevado de kilómetros por litro, además de que la periodicidad de visita del vehículo automotor al taller era menos frecuente, ya que esta gasolina es más limpia que la nova y redundaba en una economía para el que en el momento de llenar el tanque podía invertir un poco más; además y lo más importante es que esta gasolina contaminaba menos por su contenido de azufre, por su contenido de plomo de la que en aquel entonces se utilizaba y que se utiliza nuevamente, que se utiliza todavía hoy en día que es la gasolina nova.

Actualmente o ya desde hace algunos meses, más bien, se sustituyó la gasolina extra por una nueva gasolina que se llama magna sin; esta gasolina no contiene plomo, tiene tetractilo de plomo que es el antidetonante y tiene inclusive algunos aditivos que permiten que el azufre y otras sustancias que son altamente contaminantes puedan pasar libremente a la atmósfera y no sean tan contaminantes.

El problema de esta gasolina, el problema de todos aquellos conductores que no tienen un vehículo de manufactura reciente y que deciden de alguna manera, a costa de sus bolsillos, invertir un poco en un tanque de magna sin, para el sano propósito de no contaminar tanto y llenar el automóvil con esta gasolina, pues se han encontrado con algunos problemas.

Yo tengo el caso de un Asambleísta, aparte de a mí mismo que me sucedió esto, en el que amablemente discurrí y supuse que como la gasolina extra funcionaba bien y no contaminaba, pues podía yo hacer algo por el ambiente y utilizar gasolina magna sin; fui y llené el tanque y me encontré con que después de que iba aproximadamente a la mitad del consumo, el vehículo empezó a arrojar humo negro por uno de los escapes; me encaminé hacia un taller mecánico donde me imaginé que el mecánico era deshonesto y me dijo que el vehículo estaba desbielado y que tenía que pagar una reparación por el orden de los tres o cuatro millones de pesos, si es que bien me iba o más; decidí recurrir a otro mecánico y me platicó que en los vehículos que regularmente él recibía no se utilizaba la gasolina magna sin, pero que en los vehículos que sí la llegaban a utilizar se producían algunos daños, los daños se producen en las cabezas de los pistones. Tengo aquí conmigo una válvula de escape, son idénticas a las de admisión, llevan en la parte superior una guía, esta guía en los vehículos que son anteriores a 87, regularmente es de plástico y suele, cuando se utiliza magna sin, suele derretirse; por consiguiente se daña, después pueden dañarse las propias válvulas, se dañan los asientos, los pistores o las mismas camisas, los cilindros se pueden ranurar. Esto no sería problema si el costo de la reparación fuese como el que actualmente cobran, en un motor V-8 el costo de reparación está por el orden de los cuatro millones; en un motor de 6 cilindros se pueden gastar 3 millones e inclusive en los modelos más económicos que es el volkswagen sedán, estamos hablando aproximadamente de dos millones de pesos en una reparación simple.

Cabe hacerse notar que los vehículos posteriores a 87, regularmente la mayoría, usan sellos de nylon o de poliéster y a estos parece ser que la gasolina magna sin no los daña. Yo les recomiendo que si no tienen un vehículo último modelo, no utilicen la gasolina magna sin, porque pueden verse en la necesidad de pasar posteriormente al

taller de su preferencia. En este sentido, elaboramos la siguiente propuesta:

En base al artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a esta Honorable Asamblea que se abra una investigación y que PEMEX informe a los consumidores de la gasolina magna sin de los posibles daños que encierra el uso de esta gasolina en los vehículos anteriores al año de 86 y principalmente en los que carecen de convertidor catalítico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores en pro o en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta presentada a su consideración por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El turno corresponde a la iniciativa para regular los nombres de los nativos del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Calderón.

EL C. REPRESENTANTE HÉCTOR M. CALDERÓN HERMOSA.- Ciudadano Presidente; compañeras, compañeros:

“Esta es una iniciativa para una Ley que regule el uso de nombres y apellidos para los nativos de la República Mexicana.

Exposición de motivos:

Sobre el empleo de nombres propios y apellidos de las personas no hay uniformidad en las costumbres observadas en diferentes lugares y tiempos. Tampoco hay legislación nacional ni internacional que pretenda uniformar las prácticas en todo el mundo. Cada país sigue las normas consuetudinarias derivadas de su propia tradición, a pesar de la gran importancia que tiene el apelativo de un individuo, como elemento primordial de su identificación en asuntos de trascendencia.

La declaración del individuo respecto a cual es su nombre, la ratificación del dato por parte de testigos, quienes afirman que ese nombre es el que han visto que usa el sujeto para identificarse, son las bases precarias en que deseansan multitud de problemas de responsabilidad legal, económica y social.

La certidumbre de la identificación que da también en entredicho cuando se redacta un documento que contenga la declaración verbal de los testigos, formalizándolo mediante los garabatos que ellos usan como marca y señal de su propia identificación. Esto únicamente agrega la complicación de tener que certificar la personalidad de los testigos para asegurarse de que sean fidedignos. Tampoco es más irrefutable la declaración del sujeto y de los testigos por el hecho de que el documento probatorio, o credencial, contenga una fotografía del mismo. La fotografía, por bien tomada que esté, es un pobre sustituto de la presencia real de la persona y, aunque contenga el documento identificatorio las firmas y declaraciones de los testigos, lo único que ellos pueden aseverar es que han visto antes a la persona y que les consta que se ha hecho llamar con los nombres que dice ser los suyos y que ellos suponen que son verdaderos. Si en el momento mismo de nacer, al infante se le pudiese implantar una pequeñísima grabación electro-magnética del tamaño de un diminuto lunar, que contuviese toda la información genética, genealógica, histórica y fisiológica

que le corresponde, aún así habría problemas para conservar intacta la ficha y para leer la información en el momento en que fuese necesario.

La función del nombre es la de diferenciar a un individuo de otro. Se convierte en símbolo de su individualidad, alrededor del cual se van adhiriendo los atributos importantes de la personalidad. Aquel hombre es Luis, todos sus paisanos lo conocen de vista o de oídas, es pintor y piensa de tal o cual manera, está casado, tiene tres hijos, etcétera, etcétera. Pero si Luis cambia de residencia y se hace llamar Juan, pierde su historia, se vuelve un desconocido y tiene que ir construyendo una nueva imagen de sí mismo para que lo identifiquen las personas de su entorno.

Existen otras circunstancias que obligan a las personas a cambiar su nombre. Los hijos de madres solteras, cuando no los reconoce el padre, generalmente usan los dos apellidos de la madre. Los delincuentes o los perseguidos por razones políticas también recurren a este cambio para proteger sus vidas.

El impacto psicológico que sufre quien por alguna circunstancia cambia de nombre, genera en su interior confusión e inseguridad. Esto varía según la edad, el medio, las causas del cambio, el sexo y otros factores. Los inmigrantes y refugiados que llegan huyendo del horror de las guerras y revoluciones en su patria de origen, con frecuencia inician su nueva vida cambiando su nombre para que sea el núcleo de una nueva personalidad.

Hay, sin embargo, cambios ajenos a la voluntad de la persona, que tienen efectos negativos e invalidantes. Uno de ellos es el que sufre la mujer cuando contrae matrimonio. Al momento de firmar el acta, el juez le instruye para que, de ese momento en adelante, mutile su apellido materno y lo substituya por el del marido, precedido de una humillante preposición: de, que anuncia que se ha convertido en posesión de su esposo. De ahí en adelante, el apellido paterno se reduce a una aislada inicial y el materno desaparece para siempre. Esta práctica es uno de los factores más desapercibidos que contribuye poderosamente para perpetuar la supeditación de la mujer al hombre en las sociedades de corte patriarcal. Algunos psicólogos lo reconocen como una de las causas más importantes de los sentimientos de inferioridad, sumisión e inseguridad en la mujer casada. La pérdida y mutilación del nombre, que ha sido para

ella el símbolo de su individualidad desde que nació y que fue la estructura psicológica alrededor de la cual modeló su personalidad de niña, de adolescente y de joven, le ha sido deformado y truncado y con ello sufre profundos cambios que influyen en su comportamiento y en sus sentimientos por el resto de su vida.

La preminencia masculina se refleja en el grado de anulación que una sociedad practica contra el nombre y apellidos de la mujer. En algunas culturas ni el hombre ni la mujer cambian su nombre o apellidos al contraer matrimonio. En otras, la casada pierde hasta el nombre de pila. En los Estados Unidos de Norteamérica la esposa de John Carter se vuelve mistress Carter y cuando ambos cónyuges reciben una invitación para un acto social, ésta va dirigida a mister and mistress John Carter. No conserva allí ni su nombre personal propio. El cambio de nombre le acarrea a la mujer no solamente problemas psicológicos y familiares, sino también legales. Si estudió una carrera y se recibió antes de casarse, sus diplomas, calificaciones, títulos y, en general, todos sus documentos escolares están otorgados bajo su nombre de soltera. Si la carrera la hizo después de casarse, aparecerán con el nombre de casada, a menos que la escuela, como ya lo vienen haciendo muchas, los expida con el nombre de soltera. En todo caso, al solicitar trabajo se ve obligada a hacer la aclaración de que es la misma persona, exhibiendo sus actas de nacimiento y de matrimonio. Si se divorcia, vuelve a tener problemas.

La complicación de los cambios de nombre de las mujeres, según el estado civil que tengan, se extiende a los títulos de propiedad, herencias y a casi toda gestión que tengan que hacer.

Existe una solución lógica al problema de los nombres: consiste en legislar en el sentido de que no cambie, por circunstancia alguna, el nombre y apellidos de una persona, desde que nazca hasta que muera, salvo que ella así lo determine libremente y que se corran los trámites para legalizar tal decisión, o que un juez de lo familiar lo ordene, en casos de aclaración y rectificación de paternidad, adopciones, etcétera.

Los apellidos paternos deben transmitirse exclusivamente por línea paterna y los maternos por vía materna. Por ejemplo:

AB, que representa el apellido paterno y materno del esposo más CD que aquí representa el apellido paterno y materno de la esposa, dan como resultado la combinación AD, el apellido paterno del padre y el apellido materno de la madre.

En esta ecuación, A y B son los apellidos paterno y materno del padre, mientras que C D son los de la madre. Los hijos e hijas recibirían todos ellos los apellidos A, paterno y D, materno, pero no se trata del apellido del abuelo materno, sino el de la abuela materna, quien lo recibió de su madre y ésta, a su vez, de su madre, etcétera, etcétera, a lo largo de toda la línea materna ascendente. Con este sistema, mientras haya hijos hombres se perpetúa el apellido de la estirpe paterna y mientras haya hijas el materno. Así, supongamos que uno de los hijos, de apellido AD se casa con una mujer de apellidos EF:

AD más EF sería igual a AF, su hijos e hijas conservarían el apellido paterno A y adquirirían el matrilineal F.

Mientras que, si una hija AD se casa con un hombre GH:

GH + AD = GD, sus hijos e hijas recibirán el apellido paterno G y el materno D.

El sistema es estrictamente igualitario y justo.

Es probable que, aún reconociendo la lógica y equidad de esta iniciativa, se argumente que su implantación generaría problemas de orden legal y que sería muy difícil romper una tradición centenaria.

Con relación a lo primero, se le podría obviar mediante una sencilla clave convencional. Por ejemplo, agregando al apellido materno una r, para significar una r entre paréntesis, para significar que es el que corresponde, de acuerdo con la reforma nominal, o poniendo entre paréntesis el apellido materno que viene usando según la práctica acostumbrada hasta ahora. Por ejemplo, si el nombre actual de la persona es José Calzada García pero, de acuerdo con la nueva norma, el apellido materno que le corresponde es Pérez, se podría, en documentos legales, como sigue:

José Calzada Pérez, paréntesis, r minúscula, o José Calzada, entre paréntesis García, Pérez.

Esto únicamente se requeriría en documentos legales. En los asuntos informales de la vida diaria, y como resultado de la ventaja que el sistema actual le otorga al apellido paterno, rara vez se usa el apellido materno, por lo que no habrá mucho peligro de confusión. Además, no es necesario que la reforma tenga efectos retroactivos. Se le puede introducir a partir de una fecha que sea conveniente. Por ejemplo, el día 1o. de enero del año 2000, lo cual tendría la enorme ventaja de que todos los nacidos a partir de este nuevo milenio seguirían la nueva norma, desde el momento en que se les inscribiese en el Registro Civil, cuidando de anotar los apellidos de los progenitores como lo hemos indicado: primero el apellido del padre, que es también el del abuelo paterno y en seguida el segundo apellido de la madre, que es el de su abuela materna. Más atrás no es necesario incursionar ya que al entrar en vigor la reforma, y de ahí en adelante, se podrá lograr que los apellidos maternos no se pierdan a la segunda generación, sino que sean transmitidos a los descendientes en la misma proporción que los paternos.

Las mujeres casadas que prefiriesen conservar su nombre de casada, podrían hacerlo; pero estarán obligadas a transmitir a sus hijos e hijas, como apellido materno, el que corresponde a su línea materna.

Diez años para analizar, discutir, elaborar, aprobar e implantar una iniciativa de tanta trascendencia no es demasiado tiempo, sobre todo tratándose de un avance con implicaciones tan radicales y profundas, digno de un México en que se reconoce cada día más la igualdad jurídica de la mujer y del hombre.

Por las razones expuestas, y con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana propone que sea turnado este documento a las Comisiones Segunda, Sexta y Décima, con el propósito de que se le estudie, discuta y dictamine y, en caso de que sea aprobada, se redacte una iniciativa de ley para que, con apoyo en el artículo 108 del citado Reglamento, sea presentada ante el Congreso de la Unión y allí aprobada para su observancia en todo el país.

Sala de Sesiones de la Primera Asamblea del Distrito Federal, a 2 de enero de 1991.

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: Representante Adolfo Kunz Bolaños y un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Por ser esta una iniciativa de ley, térnese a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate Laborde.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta para realizar un seminario sobre prevención social en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente.

La difícil situación económica que vivió nuestro país en la última década, generó una serie de rezagos en el ámbito del bienestar social. Millones de mexicanos se debaten en la inseguridad de una economía familiar precaria que no alcanza a cubrir ni las más mínimas necesidades sociales.

El desempleo acelerado hoy día, se expresa en un crecimiento sin precedente de la llamada economía informal constituida por una diversidad de actividades en donde no se alcanzan los niveles mínimos de ingresos, productividad y seguridad social.

Entre otras preocupaciones que motivan la propuesta que hoy presentamos está la situación en la que viven miles de niños, de hombres y mujeres en el Distrito Federal; tenemos una infancia que sufre a diario la explotación y la desprotección social, miles de ellos venden su fuerza de trabajo sin ninguna protección social para sobrevivir, otros mueren de enfermedades prevenibles y muchos más se abrigan en la calle viviendo de lo que sea. Han descendido las posibilidades de atención a los niños, sobre todo cuando se trata de familias de pocos ingresos. En el sector de las mujeres, tanto menores como adultas y especialmente en aquellos estratos sociales marginales,

prolifera el maltrato, las violaciones y la prostitución a las que se les arrincona por carecer de una protección adecuada, falta de oportunidades y capacitación para el trabajo, que permite ubicarlas como un sector de la población con grandes problemas.

Las circunstancias en las que viven quienes han aportado lo mejor de su vida al desarrollo de nuestro país, los adultos de la tercera edad y los jubilados, constituyen otro grupo sumamente golpeado por la carencia de una previsión social eficaz.

En fechas recientes, hemos sido testigos de movilizaciones que dan cuenta de la situación tan desesperada en la que se encuentran los jubilados, con salarios inferiores al mínimo.

Cuando se transita por una edad en la que los riesgos de enfermedad son mayores, además de ser ignorados, pese a ser un potencial de experiencias acumuladas que en un país que carece de mano de obra calificada ésta se desperdicia condenando a este sector a la desesperanza.

El índice de subempleo o desempleo disfrazado se calcula, según cifras oficiales, en 30% de la población económicamente activa, el otro 70% está integrado por unos 18 200 000 mexicanos, se ubica en sectores de la economía claramente identificada en donde se alcanzan ciertos niveles mínimos de ingresos, productividad y seguridad social. De esta población ocupada, la mitad percibe menos de 2 salarios mínimos; la otra mitad se conforma con un salario que en la última década perdió más del 50% de su poder de compra. Esta es la situación que viven muchos mexicanos en donde claramente se advierte que la incertidumbre es la esperanza más cercana de muchos.

A todo lo anterior, habrá que sumar que muchos compatriotas, pese a contar con un empleo, no tienen acceso a la seguridad social, pues datos recogidos de las instituciones de seguridad social, Instituto Mexicano del Seguro Social, del ISSSTE, revelan que estamos lejos de alcanzar los niveles requeridos ya que para 1988 el Seguro Social sólo contaba con 7 451 000 asegurados permanentes; el ISSSTE 2 179 136 empleados o sea, 10 361 555 personas.

Existen, pues, en la población, pocas posibilidades de acceso a la seguridad social y, sumado a

ello, tenemos que las instituciones que prestan los servicios cuentan con pocos recursos para ampliar su radio de acción y, por tanto, atender la creciente demanda que se presenta.

Urge, pues, un mayor conocimiento de estos problemas, así como de cuáles son los mecanismos que podemos impulsar para hacer de la previsión social algo que responda en los hechos a la categoría que le da la razón de ser: prevenir situaciones anómalas y de esta manera aspirar a una vida digna para los mexicanos.

Por tal motivo y conforme a los artículos 123 y 124 del Capítulo V, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la fracción cardenista propone:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por medio de la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social, convoque a la realización, durante el próximo receso del seminario sobre previsión social y conocer diversas opiniones y propuestas de la ciudadanía en torno a este particular.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores. Genaro Piñero López, Alfredo De la Rosa Olgún, Andrés Roberto Ortega Zurita y Beatriz Gallardo.

Dejo a la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores en pro o en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta presentada a su consideración por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente

Cardenista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El turno corresponde a la propuesta para llevar a cabo un foro de consulta sobre el aborto, que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.- Señoras y señores:

Desde el 14 de diciembre del año pasado, en que la prensa nacional dio a conocer las reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Chiapas, aprobadas por el Congreso Local en el sentido de despenalizar el aborto, en caso de común acuerdo de la pareja o en el de madres solteras, hemos presenciado una intensa polémica sobre la que han opinado partidos políticos, autoridades de salud, investigadores, grupos civiles y también, indebidamente, la jerarquía eclesiástica.

En esta polémica han sido particularmente agresivos contra las reformas aprobadas y contra los diputados chiapanecos, los altos dirigentes de la iglesia católica; quienes han violado flagrantemente una vez más la Constitución, ya que en su artículo 130 se señala claramente que los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada, constituida en junta, ni en actos del culto o propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o, en general, del gobierno. Por lo que más que tomar en cuenta sus opiniones se debe demandar el cumplimiento irrestricto de nuestra Carta Magna y el castigo a quienes violan sus postulados.

En la Ciudad de México se han manifestado criterios que señalan la necesidad de proceder a

la revisión jurídica del aborto en nuestra Entidad, no como copia mecánica de la actitud soberana de los legisladores chiapanecos, sino porque en el Distrito Federal, como en todo el país, el aborto constituye un problema de salud pública de importante magnitud que merece la atención de los Representantes populares.

Violando gravemente la soberanía del Estado de Chiapas, el Gobierno Federal, los dirigentes de la iglesia católica, ejercieron una gran presión y lograron que los diputados chiapanecos retrocedieran en la reforma aprobada el día 14 del mes pasado. No obstante que ya había sido aprobada, ha sido declarada en suspenso, debido a presiones inadmisibles de la dirección de la iglesia católica, a presiones del Gobierno Federal que de esa manera está llamando a los demás Congresos Locales para que no legislen en la materia.

Condenamos la violación a la soberanía del Congreso de Chiapas, condenamos la conducta del Gobierno Federal que ha sido culpable de lo que ha sucedido en los últimos días, no podemos aceptar que un Congreso Local, cuya representación emana del pueblo, sea retrocedido en sus posiciones y ahora se supedita a lo que decida la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta conducta además viola el artículo 4 de la Constitución que señala que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos.

En el Código Penal del Distrito Federal se señala que los abortos no son punibles cuando pelagra la vida de la mujer embarazada, cuando el embarazo es resultado de la violación y cuando el embarazo es producto de la imprudencia de la mujer embarazada; en todos los demás casos el aborto sí constituye un delito. Sin embargo, la práctica del aborto en México y especialmente en la ciudad nos muestra una realidad dramática en la que la ilegalidad, la insalubridad y la muerte están presentes.

Diversas investigaciones coinciden en señalar que en nuestro país se realizan cerca de 2 millones de abortos, de los cuales el 96% son clandestinos; de las mujeres que han recurrido al aborto, el 65% son casadas, el 86% son católicas, el 53% tiene entre 26 y 40 años de edad, el 68% es de bajo nivel educativo y el 76% es de escasos recursos económicos, más de la mitad, el 52%, lo hacen porque

ya tienen un número excesivo de hijos y el 27% recurren al aborto directamente motivadas por su precaria condición económica.

La mayoría de los abortos clandestinos y auto-provocados se realizan en condiciones insalubres y muchos de ellos son efectuados por personas que no poseen la capacitación científica para ello, lo que deja una secuela de mujeres muertas, listadas o estériles.

Así, durante el año pasado, los hospitales maternoinfantiles del Gobierno Federal atendieron a 180 mil mujeres afectadas por abortos mal practicados y el Seguro Social atendió a 600 mil mujeres exactamente por idéntica situación.

Se calcula que en el país anualmente mueren 200 mil mujeres por abortos mal practicados y, de acuerdo a datos del Hospital de la Mujer, constituyen la tercera causa de muerte de las mujeres entre los 15 a 24 años de edad y una de las primeras causas de mortandad hospitalaria.

Las que mueren o sufren complicaciones, generalmente son mujeres que no tienen medios económicos para pagar el precio de un aborto ilegal, con buenas condiciones terapéuticas, pues llegan a costar hasta dos millones de pesos, por lo que las mujeres de bajos recursos económicos o la gran mayoría de las madres solteras, muchas de ellas adolescentes, se sienten orilladas a recurrir a las llamadas comadronas, cuando no a riesgosos remedios caseros.

La prohibición del aborto crea un mercado negro, con el que las clínicas dedicadas a esta actividad obtienen altos ingresos, ya que en el año de 84 se calcularon por ese concepto 34 mil millones de pesos.

Lo deseable es que ninguna mujer sea orillada a abortar. Para lograrlo, habría que garantizar una amplia y efectiva educación sexual y anticonceptivos que no fallen, objetivos estos que aún estamos lejos de alcanzar, como lo demuestra el hecho de que en 89 nacieron 400 mil niños, cuyas madres tienen menos de 20 años, de los de la mitad, 225 mil, son infantes no deseados. Estas circunstancias que hemos mencionado, han sido consideradas ya en 65 países del mundo, en los que se ha despenalizado el aborto.

Para los miembros del PPS, el aborto en la Ciudad de México constituye un grave problema de salud pública, por lo que, al margen de las decisiones soberanas de los órganos del pueblo de otras Entidades, debe ser afrontado de una manera seria, profunda e informada, por este órgano de representación popular, por lo que proponemos:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes convoque a una consulta pública sobre el aborto en la Ciudad de México, en la que se analicen los aspectos económicos, legales, de salud pública, ligados a este problema social.

México, Distrito Federal, a 2 de enero de 91.

La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro. ¿Hay algún orador más en pro?

Esta Presidencia va a dar lectura a la lista de oradores. En contra: Adolfo Kunz Bolaños, Onofre Trejo, Salvador Abascal, Jesús Ramírez Núñez. Oradores en pro: Rocío Huerta, Héctor Ramírez y, para hechos, Beatriz Gallardo.

Tiene la palabra Adolfo Kunz Bolaños, en contra.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Compañeras y compañeros Representantes:

Este tema desde el punto de vista estrictamente formal, sería fácil de rechazar a su discusión toda vez que no cae dentro de las facultades que tiene esta Asamblea y no es posible que sigamos planteando, estamos hablando del Código Penal, compañeros, no es posible que sigamos planteando los temas sin ninguna plancación, basados en lo que está de moda en este momento de la discusión.

Sin embargo, toda vez que dentro de la propuesta del compañero Ramírez Cuéllar hay una exposición de motivos que fija la posición de su partido en relación a este asunto, nosotros consi-

deramos igualmente importante fijar nuestra posición.

Nuevamente se plantea la despenalización del aborto y arrecia el debate entre los defensores del aborto voluntario, que apelan al carácter privado de todo lo que tiene relación con la sexualidad y consiguientemente también en embarazo y los que se muestran favorables a que el aborto sea considerado un delito en cuanto que supone la muerte de un ser vivo cuya vida puede disponerse libremente.

La legislación mexicana actual reconoce a la persona concebida como sujeto de su protección, artículo 22 del Código Civil y le otorga derechos como son el ser considerados hijos nacidos en matrimonio y el de heredar a sus padres.

Por otra parte, en el Código Penal, sanciona a los culpables de cometer aborto intencional, excepto cuando se trate de embarazos causados por violación o ponga en peligro la vida de la madre y cuando el aborto sea provocado por imprudencia de la madre, situación que analizaremos posteriormente.

Dados los términos del debate, cabe citar lo dispuesto por el artículo 17 constitucional que expresamente señala: Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Nuestra legislación es congruente con los tratados internacionales aprobados por el Senado y publicados en el Diario Oficial del nueve de enero de 1981, ya que la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en su artículo cuarto señala que: Toda persona tiene derecho a que se respete su vida, este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción, nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos establece en su artículo sexto: Que el derecho a la vida es inherente a la persona humana, este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Históricamente el aborto se practicó al principio con impunidad, posteriormente debido a la influencia religiosa fue sancionado con penas graves, situación que paradójicamente produjo tam-

bién la impunidad, ya que la mayoría de los jueces consideraba desproporcionadas las sanciones y actualmente existe una gran disparidad en la legislación de los diferentes países, desde los que no lo consideran un delito, hasta los que sí lo aceptan como tal y grave.

En términos generales, los legisladores han considerado cuatro tipos de causas atenuantes en materia de aborto: las terapéuticas, cuando se pone en peligro la salud de la madre; las eugénicas, cuando se prevén malformaciones congénitas en el feto; las éticas, cuando el embarazo es consecuencia de un acto de violencia sexual y las socioeconómicas, cuando se toma en cuenta el nivel de vida de la familia de la gestante.

Actualmente se propone como causa de despenalización la voluntad de la gestante, basada en un supuesto derecho sobre el uso de su propio cuerpo y en su facultad de decidir el número de hijos que desea tener. Esta última propuesta traería aparejada la virtual despenalización del aborto, salvo el caso que se realizara sin el consentimiento de la embarazada.

Un último argumento se refiere a las consecuencias que sufren los hijos no deseados. Apoyado en investigaciones recientes sobre los efectos psicológicos e incluso físicos que los colocan en una situación desventajosa, sin incluir el caso de los niños abandonados y el importante número que estos representan; en el país de las estadísticas, Estados Unidos, se descubrió que la tercera parte de los hijos nacidos en matrimonio y las dos terceras partes nacidos fuera, son hijos no deseados.

Existe una gran confusión en cuanto al punto del debate, principalmente porque se piensa que la penalización del aborto se debe a influencias religiosas, ya que tradicionalmente las principales iglesias lo han rechazado y en el caso de México, la católica, ha sido su principal impugnadora.

Pero debemos estar conscientes que históricamente ha existido una mezcla de las disposiciones religiosas y civiles proveniente de la época en que se sobreponían los dos poderes y todavía existen religiones que conservan vigentes normas de carácter sanitario, por ejemplo.

Muchos mexicanos conservan esa confusión, como el Gobernador del Estado de Chiapas, que el pasado 16 de diciembre manifestaba a la prensa

de su Entidad: El debate religioso se da entre quien se acoge a la ley y decide abortar o no abortar. La ley no convoca a que lo hagan, posibilita en libertad de conciencia decidan hacerlo o no.

El Gobernador, Patrocimio González Garrido, pretende asimilar al aborto con el divorcio, en el que la ley es permisiva y queda a la decisión de cada pareja hacerlo o no. Sin embargo, existe una diferencia profunda: en el matrimonio está regulado, según la ley, un contrato entre las partes y en el aborto se está protegiendo el derecho a la vida de una persona.

Estamos ya en el punto central que consiste en definir si debe o no estar penalizado el aborto, independientemente de la opinión que puedan tener las organizaciones religiosas; debemos determinar cuál es el bien que protege la ley al penalizar el aborto.

En los términos de la legislación vigente antes citada, el ser humano existe desde el momento de la concepción y por tanto está protegido por la ley; mucho se discute sobre el momento en que una persona existe como tal y nos remitimos a la opinión del conocido jurista Ramón Sánchez Meda, quien nos dice: Es un hecho que en el ser humano perdura una cabal identidad sin solución alguna de continuidad, desde que es concebido hasta que llega inclusive a la ancianidad, sin que por tanto pueda privársele del derecho a la vida a lo largo de ese trayecto de su existencia, durante el cual el código genético recibido de sus progenitores en el momento mismo de la concepción no va a sufrir modificación sustancial alguna.

Dados los conocimientos científicos actuales, ya nadie se atreve a afirmar que el hombre cambia de naturaleza dentro del seno materno o por el simple hecho de salir de él, lo anterior desde luego crea un grave problema ético tanto a los médicos dedicados a los abortos como a los médicos dedicados a experimentar con inseminación artificial.

Consecuentemente, si consideramos que el ser humano adquiere tal naturaleza desde el momento de su concepción, tenemos que concluir, que con la penalización del aborto se está protegiendo el derecho a la vida de un individuo.

Analicemos ahora los argumentos en contra de la penalización del aborto.

Para nosotros es válido el derecho que debe tener una persona para disponer de su propio cuerpo, sin embargo, consideramos que hoy en día no existen los derechos absolutos y que el derecho de cada uno termina donde empieza el derecho de los demás.

El hombre debe ser él como quiera ser, libre en su elección y en su autodeterminación, cuya consecuencia no es otra que la responsabilidad, nos indica Hans Martin Shesleller en su obra *La Libertad como Modelo Social*. Precisamente, es la responsabilidad lo que aclara este argumento: la mujer es muy libre de tener relaciones, pero toda vez que este hecho puede tener consecuencia de derecho que afectan a terceros, debe de tomar las medidas necesarias para evitarlas.

Luis Jiménez y Azúa, que se muestra sólo partidario del aborto en casos de excepción, en *Libertad de Amar y Derecho a Morir* nos dice: Las mujeres que no quieran ser madres pueden acudir a otros medios, pero concebido el ser no debe autorizarse su destrucción más que en los casos en que se reclame una necesidad salutífera o por móviles sentimentales de poderosa índole.

En cuanto a razones de índole socioeconómica, como las que afirman que el aborto puede contribuir a disminuir el crecimiento demográfico y consecuentemente el desempleo y de esta forma mejorar las condiciones de vida de la población, pensamos que estamos ante una interpretación inmoral del sistema del mercado en el que para disminuir la oferta de mano de obra y consecuentemente subir su precio, no importa el medio que se utilice; además, la realidad nos demuestra que el planteamiento está equivocado. Es en los países desarrollados en los que ha caído la tasa de natalidad y no al contrario, lo cual se debe a que el control natal es parte del desarrollo cultural y requiere de información.

Este criterio maltusiano nos llevaría al nivel de las tribus primitivas que mataban a los infantes, en general, a los inútiles por su edad o enfermedades, para disminuir las cargas económicas y las molestias inherentes al conglomerado social en sus incessantes migraciones. Este criterio nos lo mencionaba Francisco González de la Vega.

El desarrollo de la medicina moderna tiende a disminuir la importancia del problema en casos de abortos terapéuticos y eugenésicos, pero en este

último no podemos pasar sin señalar el peligro que implicaría su aceptación, ya que se podría empezar con los no natos y con el mismo criterio continuar con los demás.

Posiblemente el aborto que implica mayores complicaciones es el referido a casos de violación, en que la mujer no sólo sufre un trauma que puede dañarla de por vida, sino que se enfrenta a la situación de procrear un hijo de su agresor. El principio es el mismo. En este caso como en los anteriores, la mujer requiere de mayor información y medios para protegerse, además de una atención inmediata y especializada. Por último, deben de elevarse aún más las penas a los violadores, ya que el daño que causan a sus víctimas puede resultar peor que la muerte en muchos casos.

En los dos primeros supuestos, los numéricamente más importantes, el aborto es planteado como una medida de control natal. En todo caso el aborto es peligroso para la salud de la mujer y traumante y no puede ser utilizado como tal.

Si se busca dicho control, deberá de recurrirse a proporcionar mayor información a los interesados y a la utilización de métodos anticonceptivos, incluso desde el punto de vista práctico el aborto es mucho más costoso, ya que requiere de personal e instalaciones especializadas.

Para los miembros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el problema del aborto debe de verse desde un punto de vista laico, no sólo por la separación que debe existir entre la iglesia y el Estado, sino porque la legislación debe de aplicarse a todos los mexicanos, a diferencia de las normas religiosas que únicamente obligan a sus feligreses.

El ingeniero Héctor M. Calderón nos enseña en su libro: *Liberalismo Social Mexicano*, que los derechos humanos son básicamente dos: derecho a sobrevivir y derecho a superarse.

En otras palabras, cada ser por el simple hecho de ser aspira a seguir siendo y a mejorar su forma de ser y es cierto. Los hombres que profesamos la ideología del liberalismo social tenemos como principio la defensa de los derechos humanos y el principal de esos derechos es el derecho a la vida.

No podemos aceptar que por consideraciones prácticas, por más respetables que sean o por muy

rentables que resulten, se le fije en forma discrecional una fecha de inicio a la vida del ser humano. Aceptarlo ahora sería aceptar en el futuro un cambio de dicha fecha para propiciar un sistema en que la vida humana esté condicionada a las necesidades o conveniencias del Estado.

Para nosotros la defensa de la vida es una cuestión de principios y citando a Friedrich Hayek repetimos: sólo los principios salvaguardan la libertad, el culto al pragmatismo la aniquila.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra en pro la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERYO.- Gracias compañero. Compañeros Representantes:

La propuesta de Héctor Ramírez Cuéllar es que esta Asamblea de Representantes convoque a un foro, a una consulta para analizar un problema. En ese sentido, me parece que no deberíamos, porque seguramente ni en un foro podría resolverse un problema de este tipo, que es resolver el contenido de la discusión de un foro en esta Asamblea, pero sí deberíamos de ser el mecanismo como en otro tipo de problemáticas para que la ciudadanía, los especialistas, los grupos organizados o no emitan su opinión, los afectados directamente por el problema.

Yo creo que sería un grave antecedente que esta Asamblea de Representantes rechazara una propuesta de este tipo, porque sin valorar el contenido de la propuesta estamos rechazando la posibilidad de un debate abierto entre la sociedad, en la Entidad que representamos y que quisiéramos fuera la que en el terreno legal y en el terreno de la acción práctica del gobierno estuviera más desarrollada en todos los aspectos de la vida social, cultural, a nivel nacional.

Me parece que no tiene razón el compañero Kunz al decir que no es materia de trabajo de esta Asamblea de Representantes, por qué no. Es un problema en primer lugar de salud pública: las estadísticas que sin lugar a dudas van a ser inexactas nos hablan algunas de que al año mueren cuando menos 60 mil mujeres por abortos mal practicados, otras hablan de 180 mil y si partimos de la idea de que los abortos legalmente sólo se

pueden realizar cuando la mujer ha sido violada o cuando su vida está en riesgo; esto quiere decir que no puede haber una cifra que podamos decir del todo confiable, pero que a pesar de ello, las cifras que ya se dan a la opinión pública nos hablan de un problema alarmante, de la muerte de miles y miles de mujeres que por habérseles practicado abortos en condiciones no propicias mueren.

Cómo no va a ser este un tema objeto del análisis de la Asamblea de Representantes, compañero Kunz, las materias de las cuales tenemos facultad de reglamentar o proponer iniciativas de ley, están establecidas en nuestra Ley Orgánica de manera muy precisa, no están enlistadas el conjunto de leyes que podemos pasar a revisar, están enlistadas el conjunto de materias y en función de eso la posibilidad de proponer modificaciones a diversas leyes, en este caso, los códigos, el Código Penal. Entonces me parece que no debería de rechazarse la propuesta.

Ahora, en relación ya al contenido de la discusión, en Chiapas hace algunos días nos enteramos por la prensa, de que en Chiapas se había modificado su Código, para permitir que el artículo 136, en el cual los chiapanecos legislan en relación al aborto, se ampliara, se ampliara de tal forma que éste introdujera dos variables más para no hacer punible el aborto, en el caso de que por razones de planificación familiar la pareja así lo decida, en el caso también de que sean madres solteras y, un tercer caso más, cuando se vea que por una imprudencia el aborto es necesario.

La discusión que se dio en el Congreso Local de Chiapas, evidentemente que nosotros tenemos que respetar la soberanía de una legislatura local, alentó las voces y los pensamientos de muchas mujeres y de muchos hombres que en este país han querido que ese tema se discuta de manera más abierta y de cara más a la realidad y no en función de opiniones religiosas, que son del todo respetables pero que no resuelven un problema de salud pública, como lo es el problema de las muertes por abortos mal practicados.

Lamentablemente, después nos enteramos, también por la prensa, que había habido una propuesta para modificar la iniciativa inicialmente aprobada, de tal forma que el Congreso resuelve suspender temporalmente la vigencia de los artículos reformados y esperar la resolución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

¿Por qué negarse a que este tema se discuta abiertamente en la Ciudad de México?. Que Provida dé su opinión en ese foro; que las madres que han tenido que enfrentar ese problema expongan su opinión.

Pero lo que nos tiene que preocupar como Representantes populares es que ya no mueran más mujeres por abortos mal practicados. La Secretaría de Salud en un informe decía que por abortos mal practicados, esta causa es la segunda causa de muerte femenina a nivel nacional. Cómo no va a ser preocupante esta realidad.

Nos podríamos poner en una posición de qué cosa es lo ideal. Lo ideal es que en este país todos tuviesen niveles de educación superior, condiciones de vida muy buenas, que les permitieran de manera consciente y con buena atención médica, particularmente a las mujeres, adoptar por métodos de planificación familiar que no las obligaran a llegar al aborto. Esto creo que para todos lo podríamos signar como lo ideal, pero esa no es nuestra realidad. Lamentablemente nosotros tenemos a miles y a millones de familias que por problemas socioeconómicos, por problemas de educación, que tienen que ver directamente con la incapacidad del gobierno para ofrecerles los mínimos de bienestar; por esas condiciones, muchas mujeres no se hacen, ni hombres, de los métodos anticonceptivos adecuados para no llegar al extremo de tener que engendrar un hijo no deseado. Lamentablemente y esto habría que decirlo y discutirlo más.

En el Distrito Federal el nivel de atención en el Seguro Social; en los hospitales del Departamento del Distrito Federal; en el ISSSTE, es verdaderamente de muy mala calidad, a las mujeres se les atiende no con los instrumentos más adecuados, el tiempo que un médico le dedica a una mujer, a una familia, a una pareja para darle orientación es mínimo y esto, creo yo, no es el problema particularmente de los sectores medios, es el problema particularmente de los sectores populares que son los más desatendidos; pero entonces tenemos una realidad, miles de mujeres pobres, de mujeres solteras, de mujeres que no han terminado a veces ni siquiera la preparatoria, se embarazan pero no desean tener un hijo, un niño, que en el mejor de los casos va a ser parte de una familia en el que no se le va a atender y va a crecer infeliz de manera permanente, en el mejor de los casos, pero en otros casos a ese niño lo van a regalar. Hemos visto

muchos de los casos que hemos atendido de los niños que están en el Consejo Tutelar, son porque han sido niños regalados, porque no fueron deseados, niños que andan en la calle, niños abandonados.

Entonces, me parece que no es el mejor mecanismo de promover la paternidad responsable y la maternidad responsable, el negar que en nuestra realidad existen un conjunto de condiciones que llevan a que muchas mujeres tomen la decisión de abortar por no querer tener un hijo que posteriormente les provocará mayores problemas, hagamos todo lo necesario para que esto no suceda, esto es indiscutible, pero aceptemos una realidad que se da en nuestro país, lo peor de todo es que en muchas ocasiones las opiniones de representantes políticos, son bastante y discúlpenme que lo diga, hipócritas, porque en lo individual, en lo familiar, cuando una persona va a tener un hijo, aceptan la idea de que aborte porque no ha terminado su carrera, porque echaría a perder su vida, por muchas cosas, pero en lo público eso no puede pasar el problema de la despenalización del aborto.

Yo he escuchado estos comentarios de personas que públicamente dicen que están en contra cuando han aceptado ese mecanismo para resolver un problema que en lo individual, en lo familiar se les presenta; cuando la familia es de clase media y tiene la posibilidad de que ese aborto se de y no perjudique la salud de la mujer, esto sería lo menos peor, pero el problema principalmente es de esas mujeres que no tienen las condiciones mínimas para llegar a un hospital en condiciones de salubridad adecuadas para que su vida no corra riesgo y esta situación que es lo que provoca posiciones rentables para gran cantidad de médicos que se dedican a ejercer ilegalmente esta profesión, que se enriquecen, que cobran cantidades exageradas, a costa de una necesidad, por qué, porque no hay hospitales públicos en donde las mujeres se puedan atender, para que cuando deciden no tener un hijo en un tiempo determinado lo puedan hacer. Entonces, esas son posiciones, eso es lo que deberíamos de combatir, porque esas son las posiciones rentables, esa es la fuente de la corrupción, el que el problema no esté legalizado, despenalizado.

Si se quiere, para hacer más preciso, porque creo que el aborto es la última salida; el aborto es la última decisión que toma una mujer cuando ya,

cuando no está en condiciones mínimas para poder tener un hijo y lamentablemente es la decisión de la mujer; lamentablemente es la decisión de la mujer porque el compañero Kunz hablaba de la irresponsabilidad femenina; pero, lamentablemente, la que tiene que asumir toda la responsabilidad es la mujer cuando es un problema de educación y es un problema de irresponsabilidad en muchas ocasiones de la pareja en su conjunto y del hombre también.

Pero, desafortunadamente, es una triste realidad de las mujeres y son las mujeres el sector más afectado y el que tiene que enfrentar completamente este problema y son las que están prácticamente desamparadas ante esta situación.

Creo yo entonces que deberíamos, aceptando la idea de respetar la individualidad de las personas, de las mujeres particularmente, aceptando que en última instancia de una persona la decisión de abortar o no, es una decisión individual, como Representantes populares, como parte de un gobierno, deberíamos estar más preocupados por el hecho de que miles de ciudadanas mueren al año por este problema. Esto sí nos corresponde como Representantes populares y eso sí le corresponde al gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Señora orador, permítame tantito. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ (Desde su curul).- ¿Me permite hacer una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite hacer una interpelación?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Sí, cómo no compañero, con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO (Desde su curul).- ¿Estaría de acuerdo, primeramente, se hicieran investigaciones y se consignara a las personas que clandestinamente están haciendo esto? ¿Si se tienen los datos, hay que investigar y consignarlos?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Le contesto compañero. Precisamente lo que yo quiero y por eso apoyo la propuesta del compañero Ramírez Cuéllar, es que este problema lo conozcamos mejor en el Distrito Federal;

convoquemos a los profesionistas, a los grupos, a las mujeres, a los padres de familia, a todos, para que nos den su opinión y nos den información acerca del problema.

Porque usted estará de acuerdo conmigo que por muy acertadas o bien hechas que puedan estar algunas informaciones estadísticas en este caso, no las tenemos, no podemos decir que sean estadísticas seguras. Por eso creo que yo, que usted como yo debería de apoyar la idea de que hubiera un foro para que se conociera más este problema en el Distrito Federal.

Ahora, usted me pregunta también que si estoy de acuerdo con que se consignen a las personas que practican los abortos o a los médicos también seguramente que los practican. Me parece que no es una forma de resolver el problema, compañero y queremos tapar el sol con un dedo. Porque si no lo hace un médico, lo hará otro y la mujer después de que ha tenido que sufrir para llegar a esa decisión, vimos el caso de varias mujeres en Naucalpan, después las fueron a recluir a una cárcel; me parece que no, que esa no puede ser la forma de atender socialmente los problemas. Hay que ir a las causas de los problemas y hay que tratar de entender un poco el conjunto de condiciones que las obligaron a tomar esa decisión, porque si no nos ponemos francamente en una actitud poco comprensible para gran cantidad de estas personas.

Entonces, por eso apoyamos la propuesta y creo que podría ser también, agregando el argumento que me daba en su pregunta, para conocer más, para tener más información en relación a ese problema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En contra, tiene la palabra el Representante Onosandro Trejo.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Con su autorización, ciudadano Presidente.

Quiero, en primer lugar, expresar mi gran sorpresa porque quienes han hecho uso de la palabra, los compañeros Representantes que han hablado a favor, me parece que no han ubicado perfectamente el asunto que se viene a debatir. Ha habido aquí una propuesta que ha partido del Repre-

scatante Ramírez Cuéllar y que se refiere concretamente, dice aquí el punto del Orden del Día, a llevar a cabo un foro de consulta sobre el aborto, sin embargo, aquí los argumentos se han empezado a dar en relación al problema del aborto y a su despenalización.

Yo quiero decir que he venido a hablar a esta tribuna en contra precisamente de la propuesta que ha hecho el Representante del Partido Popular Socialista para que esta Asamblea lleve a cabo el foro en relación con el aborto.

Y diría de entrada, también, que siendo el tema del debate precisamente la propuesta para la celebración de este foro, sobre esto deberíamos concretarnos, no iniciar en este momento un largo debate donde por lo que se ve existen posiciones diametralmente opuestas en relación con este asunto, con el tema del aborto; pero, además, tampoco sería tema a discutir en esta tribuna por esta Asamblea el que se refiere a la reforma del artículo 136 del Código Penal del Estado de Chiapas, tampoco es ese, como tampoco sería, consecuentemente, motivo de discusión lo que constituye y que el día de ayer en la prensa nos hemos enterado que ha sido una propuesta de un grupo de Diputados Locales del Estado de Chiapas también, para suspender los efectos de las disposiciones aprobadas, tampoco sería pues el tema del debate.

Nosotros queremos expresarles que, en primer lugar, por considerar que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene definida de manera muy clara y de manera muy precisa su naturaleza jurídica en la Constitución, en el artículo 73, nos parece que cualquier tipo de propuesta para realizar foros de consulta tendría que ver, en primer lugar, con un problema inmediato que tenga o que padezca la ciudadanía del Distrito Federal y, en segundo lugar, que permita hacer alguna recomendación, alguna sugerencia al gobierno para la atención de ese problema; han sido estas dos cuestiones las que han privado en la propuesta o en las propuestas que ha habido en esta Asamblea y evidentemente en la celebración de los respectivos foros de consulta.

De ahí pues que al manifestarnos en contra de la propuesta hecha por el Representante Ramírez Cuéllar, nosotros tengamos que decir, que no es simplemente porque se haya promovido en algún Estado de la Federación una reforma al Código

Penal, también casi en calidad de moda, tuviese esta Asamblea que pronunciarse a favor o en contra.

Seguramente que el tema ha sido discutido durante muchos años; de tiempo en tiempo el tema del aborto había venido surgiendo; se han dado argumentos de diferente matiz, desde los meramente jurídicos, morales, religiosos y evidentemente los sociales y de salud. Esto debe ser pues de manera clara para todos el criterio que oriente el debate en esta tribuna.

No es posible tampoco que con motivo de la reforma al 136 del Código Penal del Estado de Chiapas, se vengan a hacer aquí algunas afirmaciones casi temerarias.

El hecho de que se diga que el Gobierno Federal ha iniciado un proceso de presión al Congreso del Estado y al Gobierno del Estado de Chiapas, para que ahora modifiquen la reforma. Esto me parece que es francamente, como digo, temerario. No hay la posibilidad de que esto suceda de esa manera. En primer lugar, porque se trata del ejercicio pleno de la soberanía del Estado de Chiapas y además en la que se da también un claro ejercicio de lo que es la facultad legislativa por el órgano al que la Constitución Local del propio Estado le encarga la posibilidad de hacer las leyes.

De ahí pues que estas condenas que se han expresado en esta tribuna resulten del todo infundadas y resulten además inconvenientes. No hay ninguna violación de parte del Gobierno Federal para la soberanía del Estado de Chiapas.

Nosotros sí queremos manifestar y lo hago a nombre del grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional, nuestro respeto más cabal al ejercicio de la facultad legislativa del Congreso y evidentemente a la soberanía del Estado de Chiapas, porque el tema del aborto, por ser una materia de carácter estrictamente local al Congreso le ha correspondido.

Sin embargo, también hay aquí afirmaciones que parecen desconocer la actual regulación del Código Penal del Distrito Federal en materia de aborto. Yo sugeriría que antes de iniciar el debate de eso que constituye la parte del problema del aborto, hubiera una revisión de quien haga las argumentaciones de lo que es la actual regulación en el Código Penal, para que entonces sí después

pudiese plantearse, pudiese plantear cualquier otra alternativa.

Dejamos pues clara en esta tribuna nuestra votación como grupo partidista en contra de la propuesta que ha hecho el Representante Ramírez Cuéllar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra en pro de la propuesta el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Asambleístas:

Indudablemente la vida es el máspreciado derecho de los seres humanos, pero indudablemente el derecho a la vida plena, a la vida justa, a la vida llena de posibilidades y sin restricciones de ningún tipo.

Indudablemente el tema del aborto implica en su manejo concepciones contradictorias de diverso tipo: filosóficas, políticas, éticas, científicas y desde todos los ángulos pensamos y creo que todos coincidimos en ello, que es un problema social y de manera especial, como se ha dicho aquí, un problema de salud pública.

¿Es acaso el aborto un tabú que no pueda tocarse? Creo que muchas personas discuten y en este momento en todo el ámbito nacional se ha abierto una amplia polémica al respecto.

Este tema planteado aquí por mi compañero Héctor Ramírez Cuéllar no es una invención, es producto y reflejo de hechos concretos que se manifiestan con una enorme fuerza en el ámbito del Distrito Federal. En el fenómeno del aborto participan por diversas razones un elevado número de mujeres capitalinas de diversos niveles sociales; muchas de las cuales encuentran la muerte al recurrir a su práctica.

Lo que se ha dicho aquí de manera especial por el compañero Kunz Bolaños, es parte de lo que debe de decirse cuando se abra un foro, cuando sea planteado aquí que se realice un foro para investigar, para conocer, para conocer más a fondo, un fenómeno del cual todos hablan y que

realmente nadie con sano juicio puede oponerse a que se realice una investigación.

El problema del aborto es uno de los múltiples problemas que la compleja vida del Distrito Federal genera. Por ello, consideramos y por ello venimos a apoyar esa propuesta, la Asamblea de Representantes puede y debe con preocupación recoger el punto de vista de especialistas de diversas ramas y de muchas de las mujeres que han padecido o pueden, en un momento dado, enfrentar el problema de el aborto o acaso se prefiere que sigan muriendo miles de mujeres o acaso se prefiere que se siga realizando el aborto de manera clandestina aunque se busque el castigo de quienes lo realizan.

No se trata de matar infantes, se trata de detener el proceso de desarrollo de un embrión que pueda causar problemas sociales más tarde, no se trata de asesinar, porque indudablemente creo que son cuestiones que deben de recogerse en un amplio foro.

Yo siento, compañeras y compañeros, que no podemos negarnos de ninguna manera para que se realice una investigación que ponga de manifiesto los juicios de cualquier ubicación, de cualquier punto de vista y de cualquier ideología sobre este problema, solamente al apoyar la propuesta de mi compañero quisiera recordar una propuesta de un miembro de una fracción que en este momento se opone a la propuesta y que dice así sencillamente: Si en realidad se quiere analizar a profundidad la problemática del aborto, será necesario convocar a un foro de consulta para conocer las opiniones de los distintos especialistas y de la sociedad. Concluyó nuestro compañero Víctor Orduña. Viene la noticia en Cine Mundial el 11 de abril de 1989.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Salvador Abascal.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Este problema planteado aquí por el PPS acerca del aborto tiene 2 aspectos: uno de ellos de fondo, que es el que ataca o atenta directamente a los principios éticos de la persona humana y que

todo mundo conoce muy bien pero hay que replantear ahora con la oportunidad del caso la posición del Partido Acción Nacional, que siempre ha defendido el derecho a la vida de todo ser humano desde su concepción y tiene otro aspecto que es el de forma que después trataremos.

Quisiera solamente, sin abundar demasiado, no dejar pasar la oportunidad también para fijar nuestra posición en el asunto de fondo, porque la primera pregunta que habría que formularse, es: ¿A qué edad es lícito matar a un ser humano?. ¿A qué edad es lícito matar a un inocente o al más inocente de los inocentes?

Un criminal puede defenderse, en el caso de que haya algún Estado o en el caso en donde las constituciones permiten la pena de muerte, bueno, los criminales tienen derecho a defenderse. Los nuevos seres humanos, cuyo único delito consiste en vivir, porque viven y querer nacer, no tienen un abogado que los defienda.

También dicen los defensores del aborto que la mujer tiene derecho a disponer de su propio cuerpo. Si estamos de acuerdo con ello, si esto supone, primero, tiene derecho a su propio cuerpo sin dañar a nadie más, sin dañar a un cuerpo ajeno y también tiene derecho sobre su propio cuerpo la mujer por más pequeño que este sea o por más pequeña que ella sea.

El cigoto o el feto no son partes del cuerpo de la mujer, no son órganos; nadie ha sabido jamás del nacimiento de un páncreas o de un hígado. Los modernos Herodes no saben distinguir entre el ser parte y ser partícipe. Ser parte está constituyendo el conjunto del todo y el todo es la suma de sus partes.

En la transmisión de la vida el hijo participa de la vida que los padres le regalan desde el momento mismo de su concepción.

Por otra parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho a la vida ya menos que se considere que no hay vida, pues tampoco tendría caso el aborto. Pero en el momento en que existe la vida, tiene que defenderse este derecho a vivir. No se puede argumentar acerca de si solamente es embrión o es un cigoto o es un feto, es un ser humano en gestación, es un ser humano y lo único que tiene que esperar es tiempo, así como nosotros todos estamos en for-

mación, también el cigoto, también se encuentra en formación, nosotros seguimos en formación, no creo que haya nadie que diga ya terminó su formación y si no, bueno, pues que se retire.

Se discute también el derecho a vivir de los que no se desean. ¿Quién puede decidir sobre el derecho a vivir de los demás?. ¿Quién puede decidir sobre eso?. Porque, se dijo aquí, pueden causar problemas. Bueno y los que ya están causando problemas, a la familia, qué habría entonces también que matarlos, tantos niños no deseados entonces, por qué poner también un límite de 90 días. Por qué no de 91 o de 120 o de 5 años o de un año, si de todos modos va a causar molestias, se le pasó el tiempo a los 3 meses que dice la ley, bueno, pues ni modo, de todos modos va a causar problemas. El argumento lógico sigue siendo exactamente el mismo y tenemos que replantearnos otra vez a qué edad es lícito matar a un inocente. ¿En dónde estarían los defensores del aborto si su madre los hubiera abortado?. No aceptamos de ninguna manera el aborto ni aún en el caso de que supiéramos que los que van a nacer van a ser futuros abortadores. Cuántos hijos no deseados, cuántos hijos de indigentes, algunos héroes nacionales o héroes en cualquier parte del mundo fueron no deseados por sus padres ¿es argumento suficiente? o fueron indigentes, hijos de indigentes o de madre soltera ¿es argumento? o fueron una carga para sus padres.

Es muy fácil hablar de los derechos de la mujer sin hablar de sus responsabilidades, ahora todo está lleno de derechos por todos lados, pero no se contraponen las correspondientes obligaciones y responsabilidades.

Pero, en cuanto a la forma, un foro así es fácilmente manipulable y me remito a los datos que se han dado aquí mismo, es tan manipulable como decir, por ejemplo, que ahora hay un millón de abortos clandestinos, ¿cómo se sabe que hay un millón de abortos clandestinos si son clandestinos?. O se dice también que hay 250 mil niños no deseados; bueno y quién lo sabe y cómo lo sabe, es un dato tan subjetivo, el decir que hay 250 mil niños no deseados que es totalmente absurdo planteárselo en esos términos.

Entonces, si se abre un foro bajo esas condiciones es facilísimo que se vayan a manipular estas cifras, se aumenten, se haga todo un gran escán-

dalo porque se diga por ejemplo que en vez de dos millones hay cuatro millones.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Con todo gusto compañera.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- ¿Qué piensa del dato de la Secretaría de Salud en donde afirma que la segunda causa de muerte femenina son los abortos clandestinos?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Mire usted, pues el dato, en todo caso lo único que revela es que la muerte de la mujer es tan lamentable como la muerte del niño, no podemos nosotros decir que porque hay tantas mujeres a las que se les practica el aborto clandestinamente y que mueren, vamos nosotros a evitar la muerte de la madre para propiciar el del niño.

En todo caso, lo que hay que mejorar son los servicios de salud, porque yo le puedo decir que no solamente hay mala atención en las mujeres que se abortan por las condiciones de salud, usted misma dijo aquí que la Secretaría de Salud y muchos otros centros de salud, no operan con las condiciones de higiene adecuadas y quiero nada más, porque me acabo de acordar por lo que usted dijo, referirme un dato a un hecho lamentable para mí. Hace justamente un año, el día de hoy, murió mi suegra a las puertas del Hospital de Cardiología; a las 4 de la mañana la dieron de alta porque no había médico de guardia ni había camilla en qué transportarla y había ido del Hospital de Neurología al de Cardiología; no se trata de las mujeres que abortan, se trata de los que van a solicitar servicio a esos centros de salud y por otro lado, el hecho.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- ¿Acepta usted otra interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted otra interpelación?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Con todo gusto compañera.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Despenalizando el aborto se

daría mejor atención a las mujeres que se ven obligadas a abortar y creo que es más el número de muertes de madres de familia. Entonces, por qué no estar de acuerdo con este mecanismo, que no haya tantas muertes.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Son exactamente. La desatención médica puede darse en uno o en otro caso exactamente igual.

Además, le quiero decir que la clandestinidad en el aborto no se abatiría de ninguna manera, compañera Representante, no se abatiría y esto es un dato también que podemos sacar de otros países, por el hecho de que se legalice, porque muchos de los motivos de la gente que va a abortar son justamente muy subjetivos, muy íntimos, de tal manera que no va a tocar a la puerta del hospital y decir: señor, vengo a abortar.

En muchos países en donde existe el aborto, en donde se ha despenalizado, siguen habiendo abortos clandestinos, de tal manera que eso tampoco es ningún argumento válido.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, me permite. ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Con todo gusto, mientras no se convierta en diálogo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Miles de esas mujeres de escasos recursos tienen dos o cuatro hijos; ellas no tienen ningún temor en decir que van a abortar porque no tienen otra alternativa.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- La posibilidad es que sean madres de familia de los hijos que también quieren nacer, porque también tienen derecho los hijos que vienen en camino y aunque sea el camino más difícil, aunque sea el más difícil, hay que reconocer que la única solución es la educación.

Se está optando por la solución fácil, por la del aborto, matar al problema. Lo que hay que hacer es perfeccionar a la sociedad y la única vía para perfeccionar a la sociedad es justamente la de la educación de la familia.

Por último, yo me pregunto: ¿Qué seriedad puede tener una propuesta que de entrada descalifica a un sector importante de la sociedad?. De entrada se dijo, es que han opinado equis o zeta y no deben opinar en estas cosas. Yo digo que no tiene ninguna seriedad una propuesta que descalifica de antemano algunos sectores de la sociedad en un foro de esta naturaleza y estoy de acuerdo también con lo que dijo el compañero Onosandro Trejo, que no tenemos facultades para decidir en este momento y aquí sí se va a llevar a cabo un foro de esta naturaleza, porque no está dentro de nuestra competencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está inscrito usted para hechos, posteriormente, señor Carlos Jiménez, doctor.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con permiso, compañero Presidente. Compañeros y compañeras:

Después de una gran ofensiva de las fuerzas retrógradas y oscurantistas de este país, incluyendo a grupúsculos del gobierno y con la ayuda de los voceros de la justamente llamada transnacional de la conciencia, que es la delegación apostólica en México, los integrantes de la mayoría parlamentaria del Congreso Chiapaneco decidieron proponer adiciones al Código Penal Estatal que suspenden temporalmente, según se dice, la vigencia de los artículos de aquel ordenamiento que despenaliza el aborto en casos no contemplados por ningún Código Penal en vigor de la República Mexicana, a tan sólo 30 días de su vigencia teórica.

Esta ofensiva de los reaccionarios estuvo y está caracterizada por la irracionalidad, la agresividad, la ignorancia y el dogmatismo; el poco respeto hacia las leyes e instituciones nacionales y resulta atentatoria también a la soberanía del Estado de Chiapas.

Pero lo que resulta inadmisibles hoy día en México y en cualquier parte del mundo, es que siga-

mos sometiendo a miles de mujeres a perder su salud e inclusive su vida, por practicarse en la clandestinidad una operación que por prohibida resulta peligrosa, además de cara.

Los institutos de salud pública y los centros de investigación de las escuelas de educación superior, coinciden en mostrarnos datos alarmantes acerca de lo que ocasiona el aborto clandestino, éste puede provocar, además del número de muertes que ya sería ocioso repetir, esterilidad definitiva al perforar el aparato reproductor, así como otros traumatismos físicos e inclusive síquicos.

El hecho de que el aborto sea todavía delito en México, es la causa de que el legrado resulte, como ya dijimos, caro en los sanatorios privados donde se practica y que por lo mismo muchas mujeres de escasos recursos acudan a vulgares espantacigüeñas, poniendo en verdadero peligro su salud y su vida, de esta manera el derecho constitucional a la salud queda en simple enunciado cuando se trata del aborto voluntario de mujeres pobres y aquí, al tratar las cuestiones relativas a los ordenamientos de nuestra Carta Magna, queremos llamar la atención en el sentido de que inclusive la penalización del aborto podría ser anticonstitucional.

En efecto, el segundo párrafo del artículo 4o. de nuestra Constitución afirma que: Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Y en el siguiente párrafo, el texto de nuestra ley fundamental, empieza reconociendo que toda persona tiene derecho a protección de la salud.

Desde el momento en que la Carta Magna concede el derecho a decidir el número de hijos y su espaciamiento, es lógico entender que se permite constitucionalmente la interrupción del embarazo; éste por lo demás, puede ser resultado de varias causas circunstanciales: a veces es provocado por violación, aquí el aborto es legal, pero también en ocasiones es producto de relaciones precoces de adolescentes y hasta de simples descuidos de parejas duraderas y avenidas, así como error standar de estimación de los anticonceptivos o de conformaciones físicas y funcionamientos atípicos de ciertas mujeres.

En todos estos casos, a la mujer se le debería permitir ejercer lo que a nuestro juicio es el derecho constitucional al aborto, pero resulta que agrupaciones como la retardataria Provida, asociación civil, que hasta el uso del condón prohíbe; el episcopado mexicano, que se voló la barda solicitando al Vaticano la excomunión de los Legisladores chiapanecos; la delegación apostólica y los grupillos reaccionarios del propio gobierno, han obligado a dar marcha atrás al Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que hoy es forzado por las circunstancias a someter la vigencia de la decisión que tomó a la consideración a posteriori de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organismo muy respetable pero que en estricto apego a derecho no tiene facultades para echar abajo una ley, al contrario, entendemos que vela por su cumplimiento pulcro y eficaz.

Pero, en fin, nosotros deseamos reiterar que el aborto visto simple y sencillamente como un problema de salud pública, debería ser despenalizado y practicarse de manera gratuita en las entidades que tienen como cabeza sectorial la Secretaría de Salud y Asistencia.

Compañeros: El día que nuestro pueblo eleve su nivel cultural, educativo y social se romperán los tabús y habrá oportunidad y condiciones políticas para ampliar el marco de la utilización de estos avances que hemos considerado que se han dado como en el Estado de Chiapas.

Es entonces la Cámara de Diputados la que tomará las decisiones al respecto, pero consideramos que este es un problema social de salud y de conciencia plena de la pareja y especialmente de las mujeres de este país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes, con el artículo 40, fracción II, que faculta a esta Presidencia a adoptar las decisiones y medidas que se requieren para la organización del trabajo de las sesiones del pleno, hago el anuncio que se han inscrito los siguientes oradores todavía: Jesús Ramírez Núñez, Carlos Jiménez Hernández y Ramón Sosamontes Herreramoro.

Tiene la palabra señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Se ha hablado de una propuesta de una consulta pública sobre la despenalización del aborto. Esto lo sabemos no va a traer ninguna solución.

Mi pregunta es: ¿Quién o qué grupo está autorizado para decidir quién debe vivir o quién debe morir?. ¿Cómo nos vamos a erigir en supremos jueces o, peor aún, nos vamos a convertir en dioses?. ¿Quién tiene esa calidad moral?. ¿Quién está calificado para tomar esta determinación?.

Es de todos puntos censurable que estas actitudes que muestran el grave deterioro de la moral de esta sociedad que está más preocupada por las cuestiones de conveniencia social o peor de las consideraciones materiales. Lo trascendente debe ser lo que nos gufe en nuestro diario quehacer y en este especialísimo caso estamos hablando de la vida humana.

No podemos ni debemos hacernos cómplices de tan monstruoso crimen como es el aborto. Si pudiese calificarse este asesinato que tiene las tres agravantes: premeditación, alevosía y ventaja, serían más deleznable de todos, puesto que la víctima no puede defenderse y menos puede impedir esta agresión de quien supuestamente le originó la vida.

Señores, ni los animales, insisto, ni los animales toman esta actitud. Hemos oído hablar de la leona que defiende a sus cachorros; hemos oído hablar de otros muchos ejemplos. ¿Cómo es posible que nosotros, seres humanos, que supuestamente tenemos raciocinio, lleguemos a este extremo, a esta falta de razón, a esta falta de valores. Es necesario que nos esforcemos en pensar bien. He ahí el principio de la moral.

Cuando se maneja la natalidad como un problema de sobrepoblación o de limitaciones materiales para los ya presentes, debemos meditar hasta qué puntos estamos dispuestos a legislar sobre despenalizar la violación, la prostitución, el robo, si ya estamos aceptando el asesinato como una solución para los problemas de la sociedad, argumentando paliativos como la violación, la soltería o algunos momentos de necesidades fisiológicas. ¿Qué asunto tan grave como es la vida humana se maneja con tanta frivolidad, considerándolo como

un asunto de salud pública, cuando es un asunto de conciencia?. Es el colmo de la desfachatez y la falta de respeto a la vida humana.

Estas personas que abogan por la despenalización del aborto deberían de pensar como sus progenitores que decidieron dejarlos vivir y nunca, nunca pensaron como ellos.

No estamos de acuerdo con la propuesta del Representante Ramírez Cuéllar puesto que ni siquiera se consideran los graves daños que asume la mujer que aborta, el daño irreversible de la mente de esta mujer que habrá de arrastrarlo toda su vida, no es cuestión de religión o de nivel educacional, los países que han legalizado el aborto, entre ellos Japón y Estados Unidos, cuentan con los registros más altos de fallecimientos, 50 millones de abortos que son más del doble de las víctimas de la segunda guerra mundial y las encuestas indican que la mayoría de las mujeres que se han tratado de apegar a esta situación consideran al aborto como una experiencia muy desagradable.

Es necesario que se informe, eso sí, con plenitud, con amplitud y honestidad sobre los efectos adversos que hoy padecen aquellas naciones que un día pensaron solucionar sus problemas con la despenalización y legalización del aborto.

Reflexionemos, muchos de los que aquí estamos no existiríamos si solamente se le permitiera nacer a los que tienen asegurado su futuro económico, solamente los pobres seríamos candidatos al aborto, los feos, los prietos, los chaparros, etcétera. No señores, no podemos jugar a ser dioses y menos a decidir quién debe morir y quién debe vivir.

Se ha hablado aquí de la trasnacional de la conciencia, se ha hablado de los retrógradas, lástima que no estén aquí las personas a las cuales se les señala porque creo que ellos podrían defenderse, yo no voy a tomar de ninguna manera la actitud de defender a quienes tienen toda la posibilidad de poderse defender, pero lo que sí no estoy de acuerdo es que se hable tan someramente, tan encima, tan frívolamente de esto que es la vida humana.

Yo quiero hablar de los infantes muertos, aquí hablamos del derecho de la mujer, pero no hablamos de todos los seres a los cuales no se les ha

permitido vivir, yo quiero hablar por ellos, por los que no se les ha permitido decir simplemente: quiero vivir, quiero saber que hay en esta vida y denme la oportunidad de poder demostrar que puedo salir adelante.

Había un hombre que fue un hijo no deseado ese hombre se llamó Ludwig Van Beethoven y creo que el señor sí pudo y sí tuvo una realización en este mundo. Por eso hablo por ellos, por aquellos a los que no se les ha querido permitir el don de la vida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a esta tribuna con el deseo y el propósito de clarificar algunos aspectos médicos de una entidad gnoscológica que se llama aborto.

Creo que hay planteamientos que ubican al profesionista de la medicina en un ámbito de una jungla en donde el médico arbitrariamente puede hacer lo que le venga en gana con sus pacientes y qué lejos estamos de que eso sea una verdad.

En México la profesión médica está regida, además de las leyes, hay organismos específicos que quienes formamos parte de esos órganos específicos como asociados, tenemos un compromiso con la sociedad que es cuidar la vida.

Así tenemos la Academia Nacional de Medicina, la Academia Nacional de Cirugía, el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, la Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, que están continua y permanentemente en análisis de cada uno de los temas de salud que afectan al pueblo de México y creo que son los órganos específicos a los cuales los médicos nos sometemos con periodicidad, para demostrar que el ejercicio de la profesión de la medicina en México guarda un alto nivel de respeto a la dignidad de sus pacientes.

El aborto es un problema médico-social, pero es muy importante que aclaremos: aquí se han presentado estadísticas que envuelven al problema en su totalidad, lo cual conduce a un error. El

aborto, desde el punto de vista ginecológico-obstétrico, puede ser espontáneo o puede ser inducido.

El aborto espontáneo es el aborto que puede ser producido por alteraciones citogenéticas del embrión y es expulsado espontáneamente; puede ser la pérdida del embrión por malformaciones anatómicas que puede presentar la mujer, en un momento dado, en su aparato reproductor; puede ser pérdida del embrión o del feto por procesos infecciosos, por procesos virales o por procesos parasitarios y este tipo de aborto, el aborto espontáneo, ocupa el 76.6% de complicaciones del embarazo. El resto, es el aborto que puede y abarca un espacio que requiere y demanda atención eficiente para que la mujer no pierda o en un momento dado sea motivo de complicaciones.

Esto indudablemente nos ubica en que lo que necesitamos es que a la mujer que ha iniciado una gestación, se le someta a una vigilancia periódica que se le llama atención prenatal y qué es lo que se ha detectado en la atención prenatal de la mujer mexicana: desnutrición, parasitosis, que muchas veces las llevan a estados de anemia que son incompatibles con el embarazo mismo. Pero que no se saque de contexto el problema del aborto inducido, que es el que estamos en este momento analizando, que no se saque de contexto porque si no no estamos ubicando correctamente un problema médico-social, que es lo menos y no es lo más y lo que hemos escuchado o por lo menos en lo particular, tengo la impresión de que aquí se ha magnificado un problema de una entidad médica que es problema, pero que en un momento dado no nos está obligando a ningún profesionalista de la medicina a practicar un aborto.

Vamos a hablar, en qué momento ese embrión es ser humano; creo que el embrión es ser humano desde el momento mismo de la concepción. ¿Por qué?, porque su potencial de desarrollo del embrión es tal que permite su crecimiento independientemente de la voluntad de la mujer o de la madre que lo lleva en el claustro materno; ese crecimiento del feto o del embrión es independiente de la voluntad de otro ser humano. Desde ese momento en que él está demostrando que tiene un potencial de desarrollo propio, es un ser humano.

Así que nosotros tenemos que ubicar que el aborto, en primer lugar es un problema, pero es

un problema que abarca el 23.4%. ¿En quiénes se dan con mayor frecuencia?. Se da en la mujer parasitada, en la mujer desnutrida y en la mujer anemiada.

Por eso creo que el respeto al ser humano desde la concepción hasta la muerte, es una postura que debemos entender para que de esa manera el bienestar de la humanidad no dependa del sacrificio de un ser que en un momento dado es indefenso, pero que tiene atributos y cualidades que lo identifican con el ser humano.

En la actualidad hay adelantos en medicina como es la microcirugía, como es la ultrasonografía, que permiten que muchas mujeres que han perdido una y otra sus embarazos, puedan llegar a tener el hijo deseado por lo tanto, creo que el promover la cultura por la vida es el objetivo fundamental de la medicina de estos momentos y de siempre, por lo tanto.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN (Desde su curul).- ¿Permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA (Desde su curul).- Está usted hablando como médico compañero, sabía usted, como médico, que los médicos tienen en algunos casos tan poco respeto por la vida de quienes han asesorado la tortura y que en estos momentos Alvarez Machain está preso en Estados Unidos por haber precisamente, por haber asesorado la tortura. ¿Es esa una postura médica?. ¿Quién sabe?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Creo que de todo hay en la viña del señor, Yo he venido aquí a hablar de lo que los médicos mexicanos dedicados profesionalmente a la medicina hacemos por nuestros enfermos, por nuestros pacientes, yo no puedo hablar por otros médicos que no piensen igual que nosotros.

Ya decía yo que los avances de la medicina actual son tales que ese 76% de abortos espontáneos se han podido recuperar el 50% de pacientes que llegan a la clínica, al hospital, para que se les

hagan estudios acuciosos para poder recuperar la capacidad de poder procrear.

Por eso disiento de lo que aquí se ha expresado, porque creo que en México los niveles de la profesión médica son de alto nivel y que estamos empeñados los médicos mexicanos en una lucha por promover la cultura por la vida, a través de prevenir, de curar, de rehabilitar y de investigar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Compañeros Representantes:

Creo que de hecho se ha iniciado ya el foro de debate sobre la maternidad voluntaria. Hemos escuchado discentes opiniones sobre lo que es o puede ser el problema del aborto; consideraciones distintas incluso de un mismo partido, pero que pueden ayudar a tener una conciencia clara si también se escucharan las opiniones del resto de la sociedad.

Ni siquiera los seis partidos que estamos representados acá podríamos tener el aval total para decir cómo manejar este problema e incluso su magnitud en el Distrito Federal.

La sociedad en el Distrito Federal, por fortuna o no, es mucho más grande que nosotros mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿me permite?. Dígame, señor Representante. ¿Acepta usted una interpelación?,

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Claro que sí.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- Señor Ramón Sosamontes, sabía usted que en la declaración de principios del PRD que fue presentada para su registro, se declara expresamente que su partido se manifestará en defender la vida en cualquiera de sus manifestaciones.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Sí así es y por eso es que se haga la consulta,

porque no se vale escuchar solamente una parte, hablar sobre la vida y su concepción.

Por ejemplo, Provida tiene una idea muy clara, según ellos y así lo han manifestado, sobre lo que es la vida y la verdad sus dirigentes han dicho que seguirán denunciando a los doctores, médicos, clínicas que se dedican a eso, según ello y por lo tanto pedir la intervención de la Policía Judicial, es un método que aplican ellos a quien ahora protege Frigione, pero, bueno, es un asunto aparte.

Vamos viendo cuál es el asunto esencial de esto, es simplemente por una ley que se aprobó y se suspendió en Chiapas o es un asunto que tiene que ver con la misma vida social de nuestro país. Es mucho más allá de una actitud del Congreso Local en Chiapas, que por cierto dejó su decisión en una Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo cual es lamentable porque sería más o menos como si el presupuesto del Estado de Chiapas se lo dejaran al colegio de contadores de ese Estado, creo que ellos debieron haber decidido y mantener su autonomía y soberanía y decir: sí, pues sí y no, pues no, ¿verdad? o bien también podrían abrogarla, pero, bueno, ese es un asunto que espero los chiapanecos resuelvan para que tengan un Congreso Local autónomo.

El asunto pues es cómo discutir sobre la maternidad voluntaria. El informe que aquí nos presentó el doctor que me antecedió, el doctor Jiménez, tiene ahí un asunto de mucha verdad, pero tenemos también el otro, el asunto de los doctores que precisamente se prestan a toda una mercadotecnia atroz y yo digo atroz que permite que exista también toda una mafia y que hace y deshace incluso en la misma vida de muchas de las madres que tienen que acudir a ellos.

Tenemos el caso de las intervenciones criminales, ahí sí, de parte de muchas autoridades policíacas en contra de muchas de las madres que tienen que ir a abortar y eso lo leemos casi diariamente, lo leemos muy seguido en la prensa de nuestro país.

Creo yo que nos sería muy útil a esta Asamblea conocer pues las opiniones de todos, de todos los sectores, yo no digo discutir si son deseados o no deseados equis o ye personas y cuál sea su problema personal pasado, presente y futuro, el asunto no es ese, el asunto tampoco es hablar si son

criminales quienes dicen que debe despenalizarse y ampliarse más bien la penalización de las causas para el aborto, si son criminales o no, tampoco es eso, hay que sacarlo de la nota roja este asunto, no es producto ni debe ser un asunto meramente policial, judicial, es un asunto social, es un asunto que tiene que ver con el desarrollo de nuestra propia sociedad.

Hemos visto, por ejemplo, que frente a la iniciativa de Chiapas, exactamente la cúpula eclesiástica mostró una fuerza grande que aún tiene en nuestro país y que hizo obviamente, a nadie se puede negar, que hubiera esta suspensión sui generis de esta ley que aprobaron. Pero yo creo que esta cúpula eclesiástica está aún más atrasada que la misma gran cúpula que existe en esta iglesia.

Recordemos nosotros el gran debate nacional que se dio en Italia y ahí sí el tema era: aborto sí, aborto no y hubo una campaña abierta, un foro en todas partes de ese país, incluso en la Roma, ahí donde está la santa sede y ahí mismo se llevó a votación, a referéndum y ahí mismo ganó aborto sí, en Roma, en Italia y no hubo ningún problema posterior, ni los valores morales que cada quien tenga se fueron abajo, ni siquiera hubo problemas graves en la unidad de ese Estado Italiano, ni siquiera tampoco hubo graves discrepancias posteriormente en la vida de todos los partidos y en la misma iglesia.

Creo yo que es muy útil encontrar también métodos civilizados en nuestro país para que no se convierta en asuntos cupulares de negociaciones extra-cámaras, extra-organizaciones sociales y políticas, para que la gente, cada quien en su opinión, libremente, pueda decir su verdad y convencernos a todos de cuál verdad es la que le conviene a la sociedad mexicana.

Insisto, el problema de aborto sí aborto no, no es un asunto de criminales, no es un asunto de nota policíaca, no es un asunto más que de ver cómo puede desarrollarse mejor nuestra sociedad para ahí sí defender la vida en serio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Genaro Piñero.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

No pretendo clausurar ningún foro. Creo que el único foro que se ha abierto aquí es el foro para ver si hay foro o no sobre el aborto y lo que quiero señalar y el motivo fundamental es de que la fracción del Frente Cardenista, después de haber fijado su posición en el uso de la libertad, en el uso de mantener la posibilidad siempre de que en esta alta tribuna pueda ser escuchado un punto de vista que algunos sectores pueden compartir y otros pues pueden no nada más no compartir, sino hasta atacar, pero hemos mantenido la libertad de que las diversas corrientes políticas expresen sus puntos de vista particular aquí. No es eso en ningún momento un foro.

Y quiero razonar el voto de abstención que mantendremos frente a la propuesta del PPS, nos vamos a abstener de votar a favor o en contra de esta propuesta, porque lo que hemos notado y hemos hecho una reflexión es de que, en primer lugar, no podemos decir no al debate y a la discusión. Pensamos que debe de mantenerse abierto permanentemente el espacio del análisis, de la reflexión, de la opinión.

Sabemos que en determinados momentos las organizaciones políticas, a través de los cambios que se dan, puede con libertad un partido, una organización, modificar su posición frente a un hecho y eso dependen de muchos elementos, desde la coyuntura política, desde la situación misma en que se da la discusión y yo estoy seguro que en Roma, a donde Sosamontes nos llamaba y nos reflexionaba sobre el aborto sí, ahí muchas veces se dijo aborto no y las condiciones propias del pueblo italiano y las condiciones de desarrollo cultural, de educación, de mil y un formas de habitat civilizada que tienen esos pueblos, difiere mucho todavía desde mi punto de vista muy particular de lo que es el desarrollo de nuestro propio pueblo, de nuestras etnias y aquí hay que hablar de eso también, hay que hablar de los niveles que existen en muchas de las zonas del país a donde ni las mínimas condiciones de desarrollo y de salud han llegado y ahora se pretenda llevar medidas que no han sido valoradas definitivamente.

Pensamos que ese foro de hecho nuestro partido lo ha iniciado al interior y lo mantendrá permanentemente. Creo que en las propias intervenciones de algunos compañeros que me han antecedido, desde el propio planteamiento del partido mayoritario, por el compañero Onosandro, pues me da el sabor de que hay una posición

que fija cómo votar frente a la propuesta, pero que no soslaya ni niega el derecho a la discusión o a que existan puntos divergentes posiblemente en el propio interior de esa organización. Como, sin duda alguna, en el caso de Acción Nacional, pues se vio porque Acción Nacional de una u otra forma sus representantes votaron allá en Chiapas, frente a una realidad concreta, una iniciativa de ley y creo que en ese sentido todas las fracciones representadas en el Congreso Local de Chiapas, a donde también participamos con presencia de nuestros Diputados votamos también a favor.

Y nuestro llamamiento es tener el conocimiento más a fondo, frscso, del debate de esa iniciativa allá en Chiapas y cuando la instancia adecuada, la instancia facultada para modificar o realizar las reformas a la ley que es el Congreso de la Unión, a donde afortunadamente también se encuentran representadas todas estas fuerzas, lo discutan y se llegue a condiciones donde la voluntad política mayoritaria de las fuerzas conlleve a hacer reformas en términos de ampliar más, porque ese es el sentido. El aborto está despenalizado cuando se apega al principio del mandamiento legal, cuando el embarazo se produjo por una violación o cuando el producto del embarazo pone en peligro la vida de la portadora. En esos casos ya en nuestra ley se admite dejar a salvo la vida de la madre o retirar el producto del embarazo de la misma.

Posiblemente la discusión no deba de llegar a un radical aborto sí en todos y cada uno de los casos, sino a una mesurada reflexión en términos legales, con un respetuoso análisis de los casos que se vayan dando, que se vayan sucediendo, que se vayan argumentando y que conlleve, sin llegar a los extremos, a ampliar en su momento el uso del aborto como una medida más despenalizada y no en términos generalizados.

Por estas razones y con todo el respeto el Frente Cardenista votará abstención a esta propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se ha agotado la lista de oradores y en virtud.

Tiene la palabra, para hechos, el señor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Al terminar la lista de oradores se confirma la necesidad de que este asunto sea examinado, precisamente durante 2 horas se ha comenzado a debatir este tema, lo que quiere decir que se requiere la discusión de este problema si la mayoría de la Asamblea decide votar en contra, en vista de que el consenso de esta Asamblea es que es un asunto que se debe examinar y que estamos seguros que fuera de la Asamblea muchos organismos podrían opinar, podrían participar, queremos anunciar a ustedes que entonces si la mayoría rechaza la posibilidad de esta discusión, la convocaremos, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Popular Socialista cuando concluya el período de sesiones de esta Asamblea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha agotado la lista de oradores y en virtud de la solicitud formulada por escrito por los Representantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el art. 92, párrafo segundo, proceda la Secretaría a tomar la votación en forma nominal respecto de la propuesta presentada por el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, a efecto de preguntar al pleno si se admite o no para análisis y dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 7 votos a favor, 50 votos en contra y 4 abstenciones.

Por lo tanto, es desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desechada.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta en materia de vialidad, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el uso de la palabra, Justino Rosas Villegas.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Gracias, señor Presidente.

Pues bien, con esto del inicio de este año y dadas las características de inicios de obras que se han hecho con anterioridad en el Distrito Federal, concretamente al año pasado, les deseo platicar de una obra que se está haciendo en la avenida Insurgentes Norte, después de donde termina el paradero de Indios Verdes. Esta obra consiste en ampliar los dos carriles o tres que existen actualmente en el tramo que va del Cerro de Indios Verdes hasta el Cerro de la Loma, éste en el Estado de México.

Esta obra que de alguna manera fue mal calculada porque no se planificó la creación de vías alternas y que fuesen funcionales, es una obra que se está antojando tardada y cuya realización es lenta debido al intenso tránsito vehicular que se da por aquellas latitudes y digo que no está bien planeada porque, por ejemplo, con anterioridad habíamos comentado aquí mismo que hay vialidades importantes que podrían desahogar la circulación que se necesita para comunicar el Distrito Federal con el Municipio conurbado de Ecatepec, en donde estamos hablando de un flujo de personas de entre 750 mil y un millón.

Hay que considerar que, por ejemplo, avenida Centenario, que debería de ser una arteria de desahogo, aparte de que tiene muchos baches, no está siendo atendidas por ninguna autoridad, concretamente por Protección y Vialidad, lo cual en horas pico genera conflictos. Allá por el distrito XXV, en la colonia San Felipe de Jesús, hay otra avenida importante que es León de los Aldamas, en donde hay un puente que está inoperante desde hace aproximadamente dos años, el puente está bien pero pues no se le ha dado vialidad.

En fin, en estas ampliaciones no están trabajando tres turnos y la velocidad promedio es de 5 kilómetros por hora, en horas pico y se incrementa en 5 kilómetros más en horas de tránsito normal. Habría que adicionar a todo esto que llegando al paradero, los que vienen de Ecatepec y desean transitar por el carril lateral, no hay respeto del mismo por la invasión que se sufre de otro tipo de vehículos, principalmente las peseras y los camiones de transporte público de pasajeros, incluyendo a la misma Ruta-100.

Este paradero de Indios Verdes es especialmente conflictivo porque se encuentra en una frontera, vamos a decir en varias fronteras. Por ejemplo, está en frontera con el Estado de México

y es el paso obligado de las personas que no circulan, que ese día no tienen automóvil o de plano no tienen vehículo, ahí tienen que tomar el Metro; es frontera también porque exactamente en la avenida de los Insurgentes se dividen los dos sectores en que está dividida la Delegación Gustavo A. Madero para fines orgánicos, de lo que a Policía y Tránsito se refiere, ahí surge el sector uno oriente y de ahí parte el sector uno poniente; está la frontera también, quizá porque los paraderos son una tierra de nadie, la Dirección General de Autotransporte Urbano es la encargada de mantener el control de los transportes foráneos, de los transportes locales de pasajeros, pero a veces se le olvida o no puede poner el control.

No sería difícil imaginarse que si tuviésemos patrullas con sus respectivos talonarios de infracciones, se podrían ingresar a las arcas de la Tesorería suficiente dinero como para poder incrementar el salario de los mismos policías, nada más de los delitos que se cometen y violaciones al Reglamento de Tránsito, en este paradero o en estos paraderos, incluyendo al de Zaragoza o el de Observatorio o todos los que existen en el Distrito Federal.

Esta obra de ampliación de carriles ha implicado la participación de varias dependencias, entre ellas está la SEDUE; ella, por ejemplo, ya explícitamente, tácitamente, eficientemente, otorgó el permiso para poder remover un puente que existe para comunicar el Parque Nacional del Tepyac, pero tenemos el caso de Secretarías que o no son tan eficientes o que quizá aún no se les han hecho los requerimientos como, por ejemplo, la Secretaría de la Defensa Nacional, ella no ha otorgado el uso de permiso de explosivos o el permiso para uso de explosivos en esta zona en donde se necesita desgajar el cerro, cabe aclarar que la obra no es peligrosa porque las casas vecinas más colindantes están lo suficientemente alejadas, además no se van a hacer túneles, sino exclusivamente es para derrumbar paredes del cerro que es de piedra.

Sería conveniente que ustedes se diesen una vuelta por aquellos rumbos, cuando van a Pachuca o cuando salen entre semana a visitar a algún familiar que vive en aquellos lugares, para que se den cuenta la dificultad que implica el transitar por ahí y lo mucho que se podría hacer por esta Asamblea, si hubiese el deseo de que así fuese.

Traigo aquí tres propuestas en este sentido, para que esta obra que está programada para un año se pueda hacer en menos tiempo, en ocho meses quizá y ojalá los conductores que tienen la necesidad de transitar por ahí o que tenemos, pues encuentran que no van a perder horas-hombre, que se pierden miles, no van a contaminar tanto por la velocidad a la que circulan y además van a llegar más contentos a su trabajo.

La primer propuesta es la siguiente: que esta Asamblea envíe a la Secretaría de la Defensa Nacional una excitativa de petición para otorgar la licencia y el permiso de uso de explosivos en estas obras de ampliación del tramo que corre de Indios Verdes al Cerro de la Loma. Toda la obra está a cargo de la Dirección General de Obras del Departamento del Distrito Federal.

La siguiente propuesta es que la Delegación Gustavo A. Madero se responsabilice de manera temporal del paradero de Indios Verdes, hasta en tanto no se normalice la vialidad y las obras de ampliación que se están llevando a cabo en esta demarcación.

Y, la tercera, es que la Secretaría General de Protección y Vialidad se responsabilice y auxilie el tránsito vehicular intenso que se produce, principalmente en las horas-pico, en esta misma área de Indios Verdes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro. Oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de las propuestas sometidas a su consideración por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional, en un solo acto. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre seguridad en la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Traigo una propuesta para incrementar la seguridad en el Distrito Federal, la cual la pongo a la consideración de todos ustedes.

Dos años atrás, cuando iniciamos nuestra gestión, una petición reiterada de los ciudadanos de esta capital fue el incrementar la seguridad de los capitalinos, así como de sus pertenencias; mucho se ha dicho al respecto desde esa fecha hasta hoy pero, por desgracia, parece ser que de acuerdo con los resultados poco se ha logrado.

En varias ocasiones se han presentado en esta Asamblea los principales jefes de la policía ciudadana, así como funcionarios de la Procuraduría para informarnos de las acciones llevadas al cabo para abatir los altos índices de actos delictivos que se llevan a efecto en esta nuestra ciudad.

Robos en comercio, casas, oficinas públicas y privadas, asaltos en domicilios, transportes, restaurantes e inclusive en templos, violaciones en lugares solitarios, en habitaciones, en vehículos de transporte público, asesinatos en calles, camiones, en todos lugares, nos han demostrado que pese a los esfuerzos de los responsables de nuestra seguridad en esta ciudad, aún continuamos a merced de los delincuentes organizados y, peor aún, según comentarios de un Representante de esta Asam-

blea, se sabe que, de acuerdo con estadísticas de último momento, que más del 50% de los ilícitos antes enumerados son cometidos por elementos que fueron o son policías, pese a los informes más optimistas basados en el número de actas levantadas, lo cual, como todos sabemos, no es realmente un fiel reflejo del abatimiento de la delincuencia o como a mí me gustaría expresarlo, no es la prueba de una mejora en la seguridad de todos los que aquí habitamos.

Como sea, la disminución en cuanto a las actas levantadas no nos da la seguridad de que realmente ha disminuido la delincuencia. ¿Por qué?. Porque desgraciadamente entre la mayoría de los ciudadanos existe el temor de levantar un acta por el desgaste que representa para el agredido presentarse en el Ministerio Público, en donde, por desgracia, ante el enojo y la frustración de los mismos jefes de la Procuraduría, algunos agentes del Ministerio Público continúan con sus actitudes de poca vocación de servicio, por fortuna son los menos, pero aún seguimos en este problema. Ahora, sumándole a esto el tiempo perdido de los ciudadanos, la inseguridad de que se atienda su asunto y finalmente las lagunas legales que les permiten a los infractores salir libres antes que sus acusadores y más aun, la probable represalia de los delincuentes contra los agredidos, impiden que todos los delitos sean denunciados.

Finalmente, ante la declaración de la gran cantidad de vacantes que persisten para ocupar los puestos de la policía a tal grado que en promedio tenemos en esta ciudad un policía por cada 10 mil habitantes, pues la situación no es muy halagüeña y la prueba la tenemos en que continúa una gran cantidad de comercios con sus propietarios enjaulados, en donde estos, los dueños, parecen presidiarios sujetos a prisión temporal de acuerdo con el horario que se impongan en sus comercios.

Sostenemos que cuando desaparezcan estos barrotes y rejillas y de los establecimientos comerciales daremos crédito a las buenas noticias que en sus informes nos proporcionan los encargados de nuestra seguridad en esta nuestra ciudad.

La pregunta que debemos hacernos todos es: ¿Cuánto vale la vida de un ser querido o la de nosotros mismos?. ¿Vale la pena gastarse una cantidad al mes que muchas veces lo dedicamos a cigarros u otro hábito?. ¿Merecemos vivir con mayor seguridad o vamos a dejárselo todo al go-

bierno que hasta el momento nos ha demostrado, pese a su voluntad, el no poder proporcionarnos esa seguridad tan deseada por todos nosotros?.

Señoras y señores Representantes, si ustedes lo consideran conveniente, les pido su voto a favor para enviar esta propuesta para su estudio a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Con base en el artículo 89, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta. Les ruego por favor su atención, es una propuesta para mejorar la seguridad en el Distrito Federal.

Consideramos establecer un plan piloto que nos pueda dar la certeza en un período menor a un año de sus bondades. Para este efecto, debemos seleccionar en cada Delegación una colonia de clase media con un promedio de 70 u 80 manzanas. Cada manzana tiene alrededor de 32 a 35 casas-habitación. Si cada familia aporta en un mes 5 mil pesos, nos arrojaría aproximadamente 14 millones de pesos, con lo cual, en tres meses, nos permitiría contratar cuatro elementos de la Academia de Policía recién graduados, a los cuales se les pagaría el sueldo con base al tabulador del servicio público y se completaría hasta 1 200 000 pesos con despensas, fondo del servicio de ahorro y otras prestaciones; además se podrían adquirir dos autos y dos motocicletas para hacer los rondines necesarios para cubrir y vigilar la colonia. Con cuatro elementos se reducirían los horarios de trabajo de 24 horas de servicio a por lo menos 12 horas, con lo cual se lograría mantener a los policías en condiciones de alerta y de servicio eficaz y eficiente. Conforme se utilizara la adquisición de equipo de transporte, se establecería el mantenimiento del equipo y las mejoras para el personal de vigilancia en cuanto a vacaciones, planes de jubilación, aguinaldos, etcétera. Por lo que se refiere a la operación, se establecerían rondines y rutas cada mes o de acuerdo con las necesidades, con la ayuda de los vecinos y los riesgos de la zona.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación el señor orador?.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación?.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Si.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- ¿Esta proponiendo que la ciudadanía coopere, pague a elementos de seguridad?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Así es, en efecto, señora Representante.

Continúo. En los lugares en que se cuente con módulos de vigilancia se rediseñarían a fin de hacerlos funcionales, proveerlos de un teléfono ciego, el cual solamente recibiría llamadas y otro para comunicarse al exterior, independientemente del radio u otro medio para comunicarse con la policía o con los judiciales.

Para lograr todo esto es fundamental la decidida colaboración de los jefes de manzana, quienes serían los indicados de cobrar la mensualidad a sus vecinos. Con el propósito de lograr un manejo honesto que infunda confianza y seguridad a todos los aportantes, se constituiría un fideicomiso con alguna institución de crédito señalada por la misma asociación de residentes en una reunión expreso.

A propósito, si consideramos que del total de los vecinos el 20% no quisiera participar por cualquier razón, el importe sería reducido, sería reunido en vez de 14 tendríamos aproximadamente 11 millones de pesos, lo cual sólo retrasaría el tiempo de implantación mas no su posibilidad.

Por supuesto, si se puede aumentar la colaboración mensual de 5 mil pesos a otra cantidad, el periodo de establecimiento de este plan de seguridad se reduce.

Señoras y señores Representantes, si ustedes lo consideran conveniente les pido su voto a favor para enviar esta propuesta para su estudio a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea. Dejo una copia en la Secretaría para que ustedes decidan si es conveniente que se envíe para allá.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra la compañera Rocío Huerta, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Me he inscrito para hechos por lo siguiente, creo que cualquier propuesta que llega a esta tribuna siempre es conveniente que pase a Comisión para que sea discutida, pero yo le vengo a hacer un llamado a los miembros de la Comisión y a todos los Representantes para que rechacemos el contenido de la propuesta.

Porque me parece que y me resulta incomprendible que una propuesta de este tipo venga del compañero Ramírez Núñez, parecería que la política de finanzas sanas y de modernidad ya también lo ha ganado por lo siguiente.

Seguridad pública. El programa de seguridad pública es el segundo programa con mayor cantidad de recursos desde hace ya 2 años, cuando menos, los que hemos estado en la Asamblea, seguridad pública es el segundo programa más alto.

Para 1991, seguridad pública, tiene más de un \$1 200 000 000 000, después del de transportes, seguridad pública es el programa más costoso.

Hemos cuestionado la concepción de seguridad manejada por las autoridades, en la que no se promueve la participación ciudadana, en la que no se vincula al elemento de seguridad de la policía con el ciudadano, con el presidente en la colonia. Hay algunas experiencias en otro sentido, pero se han quedado en eso, en someras experiencias en algunas Delegaciones y hemos cuestionado el que gran cantidad de los costos de estos programas vayan a más patrullas, como dicen las metas específicas del presupuesto de egresos, a chalecos antibalas y a otra serie de elementos de infraestructura que la policía requiere.

Creo yo que es inconveniente a todas luces que de algún Representante popular surja la idea de agregarle a lo costoso de la vida para la clase trabajadora, una propuesta más en el sentido de que sea el ciudadano el que pague la seguridad. Si ya la estamos pagando, compañero Ramírez Núñez. Si por eso se incrementaron los impuestos, porque los impuestos y los derechos se deben de traducir en mejores servicios para la comunidad y uno de esos servicios es la seguridad pública. Entonces, no les demos tan malas ideas a las autori-

dades, porque rapidito las toman. Si primero; en segundo lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Huerta, ¿acepta usted una interpelación del compañero Ramírez Núñez?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Aprovechando sus palabras, podríamos esperar que con este aumento que se refiere a atender la seguridad pública, nos garantice que se van a mejorar las condiciones de seguridad con este sistema.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Mire, compañero, yo creo que tampoco aumentaría mucho la seguridad pidiéndole más recursos al pobre ciudadano.

No, tenemos que discutir el contenido de las políticas para proporcionar seguridad pública por parte de las autoridades y nuestra idea fundamental ha sido en que la línea de conducta tiene que ser propiciar la mayor participación ciudadana en todas y cada una de las colonias de esta ciudad y, además, le quiero decir una cosa, compañero Ramírez Núñez, en la anterior administración, el que en aquella época era Secretario General de Protección y Vialidad impulsó un programa que se llamaba El policía de barrio. Este programa buscaba incorporar a elementos de la colonia como miembros de la seguridad pública un elemento que le proporcionara confianza a la ciudadanía, que la gente lo conociera, para que pudiera haber relación entre la comunidad y los cuerpos de seguridad en nuestro Distrito Federal. Ese programa se suspendió. A nosotros nos parecía positivo, a estos policías de barrio los iba a pagar la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Nosotros lo que insistíamos en aquella época es que verdaderamente se tenía que buscar a personas de la confianza de la ciudadanía, con la autoridad moral sobre la ciudadanía y no a cualquier desempleado que pasara a ser policía de barrio, porque entonces la ciudadanía no tenía ninguna garantía de tener a un elemento que le proporcionara realmente seguridad. ¿Por qué no mejor insistir en esos programas, compañero, de tal forma, que los recursos para la seguridad pública se canalicen correctamente?

Un billón doscientos mil millones de pesos no es cualquier cosa, es muchísimo dinero, que con ese presupuesto sí estamos en condiciones de exigir mejor seguridad para los habitantes de esta ciudad, sí estamos en condiciones de exigirla, que no la den es otra cosa, pero para eso estamos nosotros, para que enderecen el rumbo, no para que lo enchuequen más, porque, imagínese, pedirle, usted lo propone como plan piloto, pero más 5 mil pesos mensuales a los ciudadanos para que paguen sus policías, no compañeros, es una incorrecta actitud, al rato va a venir la propuesta de que se requiere dar más dinero para que haya más camiones de basura, al margen de los impuestos que ya pagamos, me parece que esa no es una correcta política tributaria, que eso no ayuda al pueblo, que eso no ayuda a sanear las finanzas públicas, me parece que ese no es el mecanismo ni tampoco proporciona mayor seguridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, tiene el uso de la palabra, para hechos, el compañero Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su venia, señor Presidente.

He venido a esta tribuna para hacer algunas precisiones en cuanto a la propuesta del compañero Ramírez Núñez. Entiendo que de buena fe en el fondo está proponiendo la seguridad para todos nosotros, pero en la realidad yo creo que el compañero Núñez desconoce algunos mecanismos que ya están funcionando, concretamente me voy a referir a mi Delegación, Benito Juárez, en la que dos compañeros más, inclusive su servidor, pertenecemos al comité de seguridad pública de la Delegación Benito Juárez, ellos son la compañera Tere Glasc y el compañero Julio Martínez de la O.

Si bien es cierto que está en sus inicios este programa de comité de seguridad pública de las Delegaciones, también hay que admitir que efectivamente los jefes de colonia y la ciudadanía en particular puede hacer uso de la palabra para cuestionar a las autoridades correspondientes encargadas de vigilar y de la seguridad pública, ahí están abiertos, no es un plan piloto. También en cuanto a lo que decía la compañera Rocío Huerta,

de que la ciudadanía habría que apostar más recursos, pues sí, es un poco cuestionable.

Quiero decirle al compañero Ramírez Núñez y a la compañera Rocío Huerta, que la respuesta en la Delegación Benito Juárez por particulares es magnífica; todavía no vemos los resultados, desafortunadamente, pero algo se ha avanzado; no dejo de reconocer que la Delegación Benito Juárez, por sus componentes en cuanto a los niveles sociales, es una de las más conflictivas y todavía el índice delictivo está muy alto, pero ya este primer paso se dio y, le repito, la ciudadanía, los comerciantes, han respondido satisfactoriamente y como un dato concreto le puedo decir que casi todos los restaurantes de la Benito Juárez están abiertos para darles servicio gratuito a los policías en cuanto a sus alimentos; la identificación de lo que decía la compañera Rocío Huerta del policía de barrio se está incrementando y parece que hay algunos frutos ya, se les está dando estímulos a aquellos elementos que han demostrado efectivamente servir a la ciudadanía.

Así pues, compañero, nada más para orientarlo un poco de que ojalá en todas las Delegaciones ya estén funcionando estos comités de seguridad y que todos nos vayamos integrando, así como decía la compañera Rocío Huerta, bueno, vamos a integrarnos a estos comités de seguridad para presionar a los jefes de sector a que cumplan con su objetivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para alusiones personales, el compañero Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su venia, señor Presidente.

En realidad sí me interesa aclarar algunos puntos, yo no hablé aquí en mi propuesta, quizás no fui muy claro o a la mejor no conté con la atención de todos ustedes, el caso es que yo me refería a aquellas colonias de clase media que pudiesen presentarse en todas y cada una de las 16 Delegaciones, no hablé de los pobres, hablé de las personas que en alguna forma creen que merece la pena gastarse unos centavos extras para cuidar, proteger sus vidas y quizás las cuestiones materiales que son las que menos cuentan.

Yo no sé en cuanto a las componendas de la Delegación Benito Juárez, cómo están, ¿sí?, pero si hay componendas, pues es un asunto que a mí no me interesa. Pero sí me gustaría que se estableciera este tipo de situaciones en todas y cada una de las Delegaciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO (Desde su curul).- Compañero: la palabra fue componentes, no componendas, fue una palabra mal dicha y a la corregí a tiempo.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Sí, yo me refiero a que yo entendí componendas, no sé si se refería a alguna otra clase de palabra o simplemente fue un lapsus linguae.

El caso es que, volviendo al asunto, a mí sí me interesa que esta propuesta pase a la Comisión y en la Comisión que tiene una serie de conocimientos que a la mejor su servidor de ustedes no los tiene, pues puede enriquecerla o puede en alguna forma rechazarla. Pero lo que no quisiera es quedarme con la intención sólo de mejorar en alguna forma las condiciones de seguridad de esta nuestra ciudad y de todos y cada uno de los habitantes.

Es un plan piloto ciertamente; es un plan piloto que en algunas partes donde lo hemos propuesto, los jefes de sector de la policía, los mismos miembros de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, lo han aceptado con mucho gusto, no quiero citar nombres para no comprometer a nadie, pero ha habido una buena aceptación de parte de ellos, que parece ser que conocen mucho más que yo el problema de la inseguridad en la que estamos sumergidos en la actualidad en esta ciudad.

En fin, insisto, ojalá y pueda pasar esto a Comisión para que ahí los integrantes de esta Comisión lo puedan enriquecer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del

Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una intervención sobre la nueva Ley del Deporte, por el Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

El deporte es parte central de la cultura y de la vida, como la versión organizada del juego, constituye un elemento insoslayable en los procesos de desarrollo de un pueblo.

La fracción partidista prista en esta Asamblea, reconoce la importancia potencial del deporte en la nueva etapa de desarrollo nacional, si se entiende que las prácticas deportivas están asociadas principalmente a la juventud, cae por su propio peso la necesidad de otorgar un papel más destacado a las formas de organización que se originan en el deporte y por el deporte, éste constituye un factor eficaz de integración social y elemento clave de la educación en todos los niveles.

Las prácticas deportivas son también indicadores de bienestar pues, en general, pueden llevarse a cabo de manera organizada y con calidad cuando antes se han satisfecho las necesidades primordiales. El ejercicio deportivo coadyuva a su vez al

bienestar social, precisamente por la organización que necesita y que fomente en los individuos una voluntad abierta a la participación.

Es un hecho que la calidad del deporte mexicano no concuerda con el nivel de desarrollo del país, hay problemas de diversa índole que afectan lo mismo a la organización que al rendimiento. Los intereses de grupo no siempre congruentes con la sociedad, la escasez de estímulos a la vocación deportiva, al retraso en la tecnología y en la medicina deportiva, la falta de coordinación entre las organizaciones amateurs y profesionales y las deficiencias de la educación física como parte fundamental de la formación escolar constituyen algunas de las trabas que se reconocieron desde la campaña presidencial del hoy Presidente de la República licenciado Carlos Salinas de Gortari, quien asumió el compromiso de darle al deporte un apoyo sin precedente, tal y como ha venido aconteciendo.

A este esfuerzo se sumó la intención de contar en México con una legislación deportiva que propusiese avanzar hacia un sistema que dé respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: el derecho de acceso a cualquier deporte, con instalaciones y apoyos adecuados y, desde luego, el mejoramiento de los niveles de competencia en todas las prácticas.

En mérito a lo expresado, hacemos un reconocimiento al valioso instrumento jurídico, social y político que representa para el deporte mexicano la recién aprobada Ley de Estimulo y Fomento del Deporte por la Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Este ordenamiento tiene como propósito regular la actividad deportiva en tanto servicio público a cargo del Estado, como una obligación gubernamental de fomentar, promover, organizar y conducir la política nacional en materia deportiva, así como gestión pública para que la sociedad canalice esta práctica de libertad y recreación.

La regulación jurídica del deporte busca concertar y coordinar las acciones públicas y privadas dentro del marco legal, el establecimiento del sistema nacional del deporte y dentro de este sistema la concurrencia de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Se apunta el procedimiento de la coordinación de competencias y voluntades políticas para la organización de recur-

tos que soporta el cumplimiento de los objetivos de los programas deportivos nacionales y que demande la población o los requerimientos de participación internacional.

La ley establece derechos de los deportistas no sólo en el aspecto deportivo, sino ampliándolos a participar dentro del Sistema Nacional del Deporte; se establecen también 4 rubros para el ejercicio y prácticas deportivas: el deporte popular, el deporte estudiantil, el deporte confederado y el deporte de alto rendimiento.

Esta Ley se suma a la voluntad presidencial de tener un deporte de acuerdo a la grandeza de nuestro país. La capital de la República es el área geográfica de la nación que cuenta con mayor infraestructura deportiva y, por ende, con mayor número de deportistas que serán beneficiados con la recién aprobada Ley de Estímulo y Fomento del Deporte.

El deporte en México se constituye al igual que en el resto del mundo como el fenómeno social de nuestro siglo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una intervención sobre la cancelación del programa radiofónico Voz Pública, por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El sexenio de José López Portillo se caracterizó, entre otras cosas, por el asedio o la presión a los medios de comunicación social. Todavía recordamos aquella frase envuelta en el cinismo político y la frivolidad de aquel sexenio, cuando se llegó a decir: no pago para que me paguen y así se retiró la publicidad a muchos medios de comunicación y algunos de ellos ya no pudieron subsistir debido a esa práctica que se venía dando durante varios años.

También, en ese sexenio, el programa radiofónico de Voz Pública, conducida por Francisco Huerta, fue cancelado y no solamente ese programa, sino también hubo algunos otros programas que recibían presiones directamente de la Presidencia de la República. Algunos de ellos no pudieron subsistir y otros tuvieron que soportar la censura o las presiones que se daba desde Los Pinos.

Hoy, nuevamente, Francisco Huerta, con sus programas: Inocente o Culpable y Voz Pública, vuelve a sentir las presiones y se anuncia que sus programas desaparecerán ya definitivamente o desaparecieron en el año que acaba de concluir.

Este anuncio contradictoriamente se hace después de que según confesión de Francisco Huerta, no confesión, declaración que hizo al periódico La Jornada, menciona que un funcionario del sistema Radiópolis, que es el sistema del cual depende la estación radiofónica donde salía este programa de Huerta, le había mencionado que había grandes planes para el año que entra, es decir, para 1991 y según el propio Huerta se empezó a hacer un gran despliegue de publicidad para este programa: los anuncios publicitarios, los espectaculares que se ponen en las azoteas y seguramente spots también grabados para promocionar el programa de Francisco Huerta en este 1991, pero, digo, paradójicamente y contradictoriamente a esta información del funcionario de Radiópolis, el programa de Francisco Huerta desaparece y esto no es casual, no es casual que desaparezca un programa que se había caracterizado por abrir los micrófonos a la comunidad, por abrir los micrófonos a la gente de la calle, a los campesinos, a los obreros, a las amas de casa, las denuncias diariamente llegaban a este programa y se les abrían los micrófonos.

Aún en esas condiciones había presiones para Huerta, porque las intervenciones ya no eran a viva voz, como anteriormente se daban, sino eran mensajes grabados, pero aún con los mensajes grabados viene hoy nuevamente la censura.

Y digo que nos preocupa esta situación porque los ecos del pasado que se dieron en el sexenio de López Portillo, la censura que se dio en ese sexenio que tal vez les parezca mal a algunos de los que colaboraron en ese sexenio, pero no importa, la verdad es esa. La censura se dio y ahora nuevamente se da otra etapa de esa censura a los medios de comunicación, primeramente, en este sexenio,

fue José Cárdenas y hace unos días lo denunciábamos en esta tribuna varios partidos políticos.

José Cárdenas con su programa en Estéreo 100 fue retirado de la circulación radiofónica, periódica. ¿Por qué?. ¿Cuál fue el pecado o el atrevimiento de José Cárdenas?. Según algunas gentes José Cárdenas se atrevió a mencionar el sueldo del Presidente de la República e hizo alguna exclamación. Tal parece que es un tabú mencionar el sueldo de cualquier funcionario y mucho menos el del Presidente de la República.

Ahora Francisco Huerta menciona en entrevista que le hizo La Jornada, menciona que por el problema de Tejuipilco tuvo relación la separación que se hizo de él, del problema; abrir los micrófonos a la oposición, a todos los partidos que censuraron la violencia y el fraude electoral en el Estado de México y especialmente en Tejuipilco. Ese es el grave error de Francisco Huerta, viene la censura y le cierran el programa.

Nosotros nos preguntamos: ¿Qué es lo que está pasando en materia de comunicación social en este sexenio?. ¿Qué es lo que está pasando en la política que suponemos se traza desde Los Pinos?. No sabemos exactamente si estas acciones vienen desde Los Pinos o vienen directamente de la Secretaría de Gobernación, pero es responsabilidad fundamental de quien está en Los Pinos de preservar la libertad de información y especialmente para periodistas que dan la cara como Francisco Huerta, como Pepe Cárdenas y como muchos otros que empiezan a sufrir los embates de la censura en este sexenio.

Por esta razón, nosotros nos pronunciamos en contra de esta política que está siguiendo el actual gobierno; política de censura a los medios de comunicación y a los periodistas que están abriendo los micrófonos a la pluralidad, que están abriendo los micrófonos a la ciudadanía para que se exprese con valor, como debe de ser la libertad de expresión consagrada en nuestra Constitución.

Ya mencionamos también la ocasión anterior que el Partido Acción Nacional también sufrió censuras y lo repito ahora en sus programas que tiene derecho a hacer de acuerdo con las prerrogativas legales. Si eso ha sufrido el Partido Acción Nacional, si esa censura la están sufriendo muchos otros comunicadores, ¿cuál va a ser el destino de esta política de comunicación social?.

Sería importante que se nos aclarara por parte de quienes están responsabilizados de esta tarea tan difícil.

Pero, insisto y digo desde esta tribuna que es responsabilidad principal del Presidente de la República, del Presidente Salinas, el garantizar que los comunicadores sociales gocen de plena libertad para que sus derechos no sean conculcados. Ojalá y haya una rectificación con Francisco Huerta y ojalá Pepe Cárdenas pronto se reincorpore a esa libertad de expresión a la cual ha servido como muchos otros informadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con las facultades del artículo 40, fracción VII, se concede el uso de la palabra sobre el mismo tema al compañero Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Creemos, señores Representantes, que no son buenos augurios que con el 31 de diciembre se haya sacado del aire los programas radiofónicos: Voz Pública e Inocente o Culpable, sobre todo porque si la unimos a la censura impuesta al programa radiofónico de José Cárdenas y Raymundo Rivapalacio, podemos decir que la radio se empieza a cerrar y que una suerte de censura social y política se empieza a imponer.

Creo que casi todos los que estamos aquí, los Representantes, desde que se inició la Asamblea, participamos en ambos programas. De hecho, no había uno solo donde no se mencionara siempre como gestores positivos y eficaces, a la Asamblea. Se puede decir que Francisco Huerta, en sus programas hizo que algún porcentaje sirviera para que la misma Asamblea se conociera en nuestra ciudad.

En el caso de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por ejemplo, actuamos de manera muy conjunta para evitar que hechos delictivos de autoridades quedaran impunes. La misma denuncia cotidiana que se hacía en esta radiodifusora, hacía que también la Asamblea actuara para hacer justicia a ese ciudadano. Podríamos estar a favor o en contra de repente de los asuntos políticos-sociales que planteaba Francisco Huerta, pero sí podríamos reconocer y debemos reconocer que era el

programa de los ciudadanos; de hecho, era un canal de expresión por el cual cualquier habitante de la capital podía plantear sus asuntos, sus problemas, sus cuestionamientos y había siempre una respuesta y una colaboración por parte de algunas instituciones para que se resolviera lo planteado por ese habitante, cualquier habitante, no importaba si tuviera partido o no, si tuviera organización sindical, social, ciudadana o no, simplemente con que fuera alguien que se expresaba ahí.

Voz Pública e Inocente o Culpable, son de los programas que fueron de mucha utilidad y que pueden serlo aún más y por ello no se podría entender la actitud de Televisa Radio en cuando a retirarle de esta estación y censurarlo en la práctica y a Televisa Radio, como buenos colaboradores de algunos censores, pues de seguro que prefirieron quitarlo porque pues era molesto porque no estaba con los intereses de los que dirigen o son dueños de esa gran empresa, no grande por su grandeza sino grande por su tamaño, de ese espacio.

Esa tribuna que tuvo gran magnitud fue cancelada y es grave porque en la ciudad hay pocos espacios donde el ciudadano puede decir y hacer, aparte de la Asamblea y no se va a entender ahora cómo cualquier habitante de la capital podrá llegar a las autoridades de manera directa para plantear sus quejas y poder tener satisfacción de que por lo menos tienen alguien que lo ayude.

La cancelación a esos dos programas se puede decir que es una cancelación a un espacio democrático. Cuando yo decía al principio que casi todos estuvimos ahí y que era una gran aliada de la Asamblea, es porque sí había una conjunción de intereses muy comunes; la agrupación civil que se formó en el curso del desarrollo de esos programas, era de tal magnitud que se tejó una red grande, una red que cualquier habitante podía servir como colaborador de esos programas, una red que estaba en todos los lugares de la ciudad y la capital y cuando se supo por primera vez que iba a ser cancelado ese programa, esa red, sus representantes, vinieron a la Asamblea a pedir la solidaridad y ahorita está llegando la manifestación a esta Asamblea, de esta organización civil de radioescuchas de Paco Huerta. Son los gritos que se escuchan en las puertas, porque están seguros que aquí en esta Asamblea se encontrará la solidaridad que merecen ambos espacios radiofónicos.

Quienes hayan decidido la clausura de estos programas podríamos decir que son enemigos declarados de la libertad de expresión y de lo que, buscamos en México para que se consolide una cultura democrática para que todos puedan hablar y decir y hacer de acuerdo a la Constitución y los derechos que nos da.

Ya lo dijo el compañero Altamirano Dimas, que el mismo Paco Huerta dijo que la gota que derramó el vaso fue el caso de Tejupilco, por atreverse a haber mandado a reporteros de sus programas para estar presentes en esos sucesos y posteriormente.

Las expectativas de un debate público y abierto a través de la radio que es el elemento que está presente en todas las casas de los habitantes de la capital, se puede cancelar y es lo que también nos preocupa mucho, porque ahora qué garantías se les puede ofrecer a los ciudadanos, ya no hablemos a los partidos y sus organizaciones, a los ciudadanos; qué garantías se les pueden ofrecer para conocer los puntos de vista de todos ellos y sus quejas; qué garantías pueden ya tener los periodistas cuando de repente ven que la autocensura, la censura directa e indirecta empieza a aparecer en la capital. Esas condiciones, esos augurios, son los que en la Asamblea debemos condenar y ratificar el hecho de que los espacios radiofónicos, los de los medios de comunicación en general, de acuerdo a la Constitución, tienen que estar abiertos para que haya una expresión de la ciudadanía, de sus organizaciones políticas y sociales.

No sirven esta cancelaciones a la convivencia civilizada, al desarrollo del pluralismo que queremos. Por eso condenamos, insisto, a quienes censuraron este programa, esos dos programas. Son atentados a la libertad de expresión y evitan que exista un tránsito democrático, no sólo para los partidos políticos en este caso, sino también para los ciudadanos en general.

De hecho, se van a extrañar los dos programas. Esa válvula social ha dejado de existir y ojalá la censura sea derrotada para que otros espacios radiofónicos se abran a ese tipo de programas y podamos escuchar y estar presentes nuevamente en: Voz Pública y en Inocente o Culpable.

Es lamentable que así empezemos 1991, un año que puede ser esperanza de un tránsito democrático para nuestro país y nuestra capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en la fracción VII, del artículo 40, del Reglamento, se concede el uso de la palabra, sobre el mismo tema, al compañero Representante Juan Hoffman Calo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

He venido a esta tribuna para hacer algunas reflexiones en torno al programa Voz Pública, en torno, a la trayectoria de un muy destacado periodista y también para hacer algunos comentarios sobre especulaciones, dudas que se han venido a expresar en esta tribuna, sobre presuntas razones que pudieron motivar la suspensión de este programa.

Mi partido, independientemente de que reconocemos la utilidad política de este tipo de programas en los que la ciudadanía participa con sus quejas y opiniones, reconocemos que Voz Pública, en lo particular, contaba con una larga y fructífera trayectoria en la que la libertad de expresión fue la constante y abrió asimismo cauces para el ejercicio de un tipo de periodismo radiofónico que no es el único ni ha sido el único, quizás podemos reconocer que fue un tipo de periodismo radiofónico pionero pero jamás el único, sabemos y conocemos de muchos otros programas que han utilizado el esquema de Voz Pública, lo han hecho, lo siguen haciendo y seguramente lo continuarán haciendo por muchos años de manera exitosa.

Mi partido reconoce la utilidad social de este tipo de periodismo porque canaliza positivamente las inquietudes de participación y de expresión de la sociedad civil; también reconoce la utilidad política, puesto que este tipo de programas, al ser canales de expresión de los ciudadanos, se convierten en mecanismos de interlocución entre la sociedad civil y la sociedad política y esto coadyuva a enriquecer el criterio de estas dos partes y también coadyuva a orientar y, por qué no decirlo, porque ha sucedido, a rectificar decisiones y acciones de gobierno; sabemos que este tipo de programas enriquecen la participación social y enriquecen nuestra democracia.

Un programa de estas características y del prestigio que alcanzó Voz Pública fue concebido

por un periodista que reconocemos siempre vertical y de trayectoria transparente, que se ha empeñado en otorgar, a los habitantes del Distrito Federal, un foro de libre expresión tal y como se ha reconocido por nuestros compañeros Sosamontes y Gonzalo Altamirano Dimas en esta tribuna, nosotros compartimos este punto de vista, muchos otros no, por supuesto.

Por otra parte, es preciso señalar también y reconocemos que Paco Huerta nos haya abierto a muchos de nosotros y a la Asamblea, en general, las puertas de su prestigiado programa para difundir las actividades de este órgano colegiado y para debatir también, frente aquel micrófono público, diversos asuntos de interés general de los capitalinos.

Mi partido, repito, reconoce la utilidad de este tipo de programas y respeta profundamente a sus autores y a sus actores.

Por ello, porque siguen funcionando programas de este tipo, porque nosotros hemos acudido a estos foros de libre expresión, es que no podemos aceptar ninguna duda, rumor en la que se pudiera, aunque sea veladamente, responsabilizar al gobierno de una decisión que fue asumida por una empresa particular. Si hay o no autocensura por parte de los medios de información, es otra cosa. No lo creemos puesto que quienes saben de estos asuntos de mercadotecnia, sostienen que todo programa tiene un ciclo y que en muchas ocasiones su permanencia depende del rating que alcancen o de la popularidad en el volumen de radioescuchas.

Pero, que quede claro, mi partido rechaza enfáticamente que haya cualquier tipo de censura en nuestro país y nos manifestamos, una vez más, como lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, por la vigencia de los derechos de los mexicanos a una libre expresión, derechos que afortunadamente todos usamos en la actualidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de la fracción VII, del artículo 40, del Reglamento, se concede la palabra, sobre el mismo tema, al compañero Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente.

Evidentemente es de lamentar que iniciando este año un programa que todos, de una u otra forma, habíamos escuchado en alguna ocasión, como era el programa de: Voz Pública, que dirigía don Francisco Huerta, así mismo como el programa de Inocente o Culpable, haya sido cancelado.

Definitivamente es una decisión que si le buscamos la formalidad, pues es una decisión de una organización o de una empresa privada. Sin embargo, no todo es privado ni todo es del gobierno, sino que existe una interrelación que de una o de otra manera llevan a conducir determinados lineamientos que permiten o no permiten que se lleve a cabo determinadas acciones.

Lamentamos realmente, bueno, que dentro del sistema de Radiópolis el programa de: Voz Pública e Inocente o Culpable hayan sido sesgados de seguir saliendo al aire.

Sin embargo, esto no nos quita el sabor de que obviamente el Estado pues está tratando de allanar el camino para lo que pueda venir en el mes de agosto o unos meses antes en este año y que de una u otra manera, bueno si ya lo vimos con determinadas notas que por mencionar alguna, valga la redundancia, Tejupilco, bueno, pues que eso no vuelva a suceder y para que no vuelva a suceder lo mejor es que le quitamos el programa, llámese iniciativa privada o llámese como se le quiera llamar; pero el problema de forma no vendrá a soslayar el problema de fondo y el problema de fondo es cercenar un espacio que la ciudadanía del Distrito Federal y de todo el país tenía a través del programa de: Voz Pública.

Hoy por hoy lamentamos esa determinación y lo único que nos queda decir es de que debemos de estar doblemente preparados, porque apenas empieza el año y apenas empiezan los cambios que se pueden avocinar en las próximas elecciones de este 1991.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, sobre el mismo tema, al compañero Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

El Partido Popular Socialista también une su preocupación ante este hecho que consideramos lamentable, alguna ocasión, varias ocasiones más bien, tuvimos la oportunidad de estar en 2 programas Inocente o Culpable y Voz Pública, indudablemente que como toda la opinión pública del Distrito Federal lo sabe, dicho programa atendía múltiples problemas de ciudadanos del Distrito Federal, era realmente, como se ha afirmado aquí, una tribuna abierta y amplia; de amplia comunicación y por tanto de amplia audiencia para los habitantes de esta gran urbe.

Indudablemente que coincidimos en el sentido de que era un programa, una tribuna útil, muy útil a los habitantes del Distrito Federal, por ello es preocupante la cancelación de esos programas, quienes hayan participado en ese hecho es preocupante y se puede calificar el hecho de una agresión a la libertad de expresión, porque ahí se escuchaban quejas y se atendían denuncias y atropellos e injusticias contra los ciudadanos.

Como se ha dicho también, aquí se puede disentir como lo hacíamos nosotros de los juicios y opiniones políticas de quien conducía dichos programas, pero eso de ninguna manera justifica el que se silencie a tales programas, esto contrasta con las afirmaciones retóricas que el día de la libertad de prensa y de expresión se hacen a través de grandes discursos sobre dicho derecho.

Llega el golpe, nos preguntamos nosotros, ahora a los trabajadores de la radio. Ya se golpeó a varios sindicatos; se ha golpeado también a muchos de los trabajadores de la prensa y la radio, que estaba extendiendo sus posibilidades como instrumento de cultura y de comunicación para nuestro pueblo, recibe este duro golpe.

Este hecho se puede considerar como una violación, repito, a los derechos humanos y por ello nos preocupa. Hacemos votos para que dicho derecho se mantenga inviolado y se devuelva esa tribuna y foro democrático, para beneficio de la libertad de expresión y para beneficio de la vida democrática en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, sobre el mismo tema, a la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

¿Qué nos espera en 1991?. Y esto creo que lo tenemos que reflexionar, no tanto en el terreno de lo individual. ¿Qué le espera a las fuerzas democráticas en 1991?. ¿Qué le espera a los ciudadanos que han venido promoviendo su participación en distintos foros, que han alzado la voz para protestar por algo, que han exigido cambios, que no aceptan una sola versión sobre los hechos?. ¿Qué le espera a nuestro país?.

Hace unos días, en diciembre, supimos que se concluía, se cancelaba un programa de radio que conducía José Cárdenas y en el que de manera bastante profesional había hecho llegar todo tipo de voces, que analizaban los más diversos problemas en nuestro país. Los últimos fueron los procesos electorales en el Estado de México y la discusión sobre el Presupuesto de Egresos y de Ingresos en la Cámara de Diputados, particularmente.

Hace algunos días, ya que tuvimos oportunidad de estar en el penúltimo programa del señor Francisco Huerta, nos enteramos de que también este programa se cancelaba y el programa de Inocente o Culpable.

Cómo es posible que se hable de que hay interés en que los procesos democráticos en nuestro país avancen, si una área fundamental para que esto pueda ocurrir, que es el área de los medios de comunicación, se cierra cada vez más y la intolerancia y la prepotencia y el autoritarismo ganan terreno cada vez más en las políticas que se imponen en esos medios.

Cómo es posible que se quiera decir que lo que ha ocurrido en el programa de Voz Pública, lo que ha ocurrido con los programas de José Cárdenas, lo que ocurre cotidianamente con las direcciones de comunicación social, es algo que está al margen de las decisiones de la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

Cómo es posible, si conocemos perfectamente la forma en cómo se maneja esta situación en

nuestro país; no se puede ser democrático expresando opiniones que sólo en lo verbal se refieren a la democracia pero en los hechos, aceptando todo un sistema de control a través de los medios de comunicación social.

Estamos en espera de un informe que se iba a presentar a este pleno de parte de la Comisión de Gobierno, particularmente en relación a la Dirección de Comunicación Social; esperamos que el espíritu plural con el que se creó prevalezca, pero cómo vamos a ver separados o desvinculados este tipo de problemas y hay que decirlo claramente o enfrentamos ese problema y asumimos ante él una actitud responsablemente democrática o las prácticas de querer eliminar la voz de la oposición a través de los medios van a continuar.

Quien hablaba en Voz Pública era la ciudadanía básicamente y los representantes de diversas organizaciones, agrupaciones y también partidos políticos, prácticamente todos los Representantes a esta Asamblea estuvimos presentes en ese programa, pero quien principalmente tenía la voz en esos programas era la ciudadanía.

Creo yo entonces que este problema se tiene que asumir como un problema fundamental, si es que realmente se quiere que en nuestro país se avance hacia la democracia.

La cuestión de los salarios profesionales para los periodistas, al parecer ha quedado ahí, en el mero pronunciamiento, pero sin la convicción real de procesar transformaciones reales para que los medios de comunicación se manejen de manera libre, se manejen conforme a lo que los diversos acontecimientos de la realidad producen y no en función de lo que el interés de alguien o de algunos; pero al parecer la política oficial del gobierno ante 1991 no quiere jugar limpio; además del PRONASOL, además de muchas otras cosas ven el peligro de que ciertos medios de comunicación se manejen de manera plural y abierta y a eso el gobierno le teme.

Eso no es posible, no es posible que podamos aceptar esa situación, por eso creo yo que la voz de solidaridad con todos esos periodistas que se comprometieron con su profesión, que se comprometieron con la ciudadanía para darle voz, tiene que ser apoyada por los Representantes populares y tenemos que apoyarla no sólo aceptando que como periodistas eran muy buenos pero

diciendo que eso forma parte de una decisión libre y soberana de una empresa privada, cuando hay antecedentes y hay toda una serie de acontecimientos que nos dicen que fue exactamente lo contrario, la decisión de una empresa privada, por petición expresa de los que trabajan en Los Pinos, porque esos programas de radio no les gustan, porque esos programas de radio le dan demasiada voz a la ciudadanía y a los que opinan de manera diferente al gobierno y a partir de una sola voluntad y de algunos cuantos más que se hicieron eco de esa petición, varios programas con alto rating, porque habría que ver en qué términos ha disminuido la audiencia en el horario que antes transmitía José Cárdenas.

Decía Ramón Sosamontes, hace algunos días, ahí los que perdieron fueron los directivos o los dueños de esas radiodifusoras. Pues sí, seguramente porque su audiencia baja, pero también pierde el pueblo, también pierde la ciudadanía.

Entonces, vayan estas palabras como una forma de solidaridad directa con los periodistas que estaban al frente de esos programas, pero creo yo que como Representantes populares y como Representantes de diversos partidos políticos, no deberíamos dejar el problema de los medios de comunicación aquí.

Quien piense que porque este problema no se trate en tribuna, la ofensiva del autoritarismo no va a continuar, me parece una ingenuidad. La mejor forma de ventilar y de que los problemas de antidemocracia en los medios de comunicación y en el control que de parte de la Presidencia de la República quiere haber hacia ellos de manera completa, se acabe, es discutiendo y buscando que la ciudadanía opine en ese sentido, para que esos miles y miles de millones de pesos destinados a comunicación social de parte del Departamento del Distrito Federal, de parte de la Presidencia de la República, no tengan el efecto y la voz de la ciudadanía, pueda salir adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, sobre el mismo tema, al compañero Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.- Gracias, señor Presidente.

Uno de los comentarios que hacía el propio periodista Francisco Huerta era que, inclusive pudiendo decirse cualquier cosa del régimen de Miguel de la Madrid, él, objetivo y honesto en su trabajo, señalaba que había notado una evolución positiva en materia de libertad de prensa bajo ese régimen; que se podía decir cuanto quisiera de este sexenio, pero que en esa materia, a pesar de muchas limitaciones y privaciones que de hecho se dan, la libertad de expresión había de alguna manera avanzado, si bien no para consolidarse como un sistema de libertad de expresión correspondiente a un régimen democrático que no tenemos, sí para estar en vías de ser una expresión limpia, clara, de la opinión pública.

Para los mexicanos y para los habitantes de esta ciudad, el programa de Voz Pública no era un programa cualquiera, era precisamente una bandera, una expresión, una señal de qué tanto hay o no hay libertad de expresión en México, era un canal natural, abierto, dentro de ese marasmo de incomunicación y de falta de expresión que padece la sociedad y que la minimiza en sus expresiones políticas y sociales; era un vertedero natural de las aspiraciones legítimas; un receptáculo, una caja de resonancia de las angustias reales, tangibles de un pueblo y no puede considerarse de ninguna manera bajo criterios de comercialidad o de eficiencia económica la existencia de programas como este.

También coincidí en que es realmente dudoso que haya sido por falta de rating o por razones comerciales que haya sido cerrado este programa, no es así, una encuesta objetiva diría exactamente lo contrario pero, además, se da el caso de que era uno de los pocos, si no es que el único programa en México, donde su difusión o parte de su difusión era pagada por los propios radioescuchas, caso insólito en la radio, caso insólito inclusive en los medios de comunicación en general y no se diga en México.

Si existe una postura oficial que dice que en este asunto no tuvo nada que ver el poder público, creemos que aún esa opinión oficial debe valorar el razonamiento y admitir como deseable que exista un programa como ese, que exista la voz pública, que se manifieste y tampoco puede permanecer ajeno el poder público y cerrar los ojos y los oídos para no establecer lineamientos y políticas generales en materia de medios de comunicación, sí debe ser respetuoso de la expresión libre de

quienes generan la comunicación, pero debe preocuparse acerca del futuro de un país, por ejemplo, un gobierno que prefiere un país que sea educado, amaestrado, toda una generación, por ejemplo, por Raúl Velasco que por un programa de esta naturaleza, son problemas que tienen que ver con la función pública obligada y en la construcción del bien común de los medios de comunicación. Pero aún prescindiendo de lo que la voz del pueblo, el sentido común, lo que se sabe y lo que se oye, lo que se intuye, aún prescindiendo del hecho de que esa instrucción haya venido desde la dependencia de Otto Granados, aún suponiendo que haya obedecido a una simple decisión comercial y suponiendo todavía de que el poder público nada tiene ni debe qué hacer al respecto, otras circunstancias tenemos que valorar: primero, que es un canal de expresión natural de la ciudadanía; segundo, que es deseable que esa ciudadanía se exprese y se siga expresando y, por otra parte, tercero, que esta Asamblea de Representantes constituya un instrumento de representación eficaz de los habitantes de la Ciudad de México, que para lograr esa eficacia en la representación requiere de una comunicación constante, recíproca, actual con los sentimientos, carencias y problemas de aquellos a quienes representamos.

Es por ello que me permito hacer ante ustedes, compañeros Asambleístas, una propuesta con objeto de que pase a la Comisión respectiva y sea revisada bajo las consideraciones que he mencionado, es decir, prescindiendo del hecho que el hecho político se haya dado o no, la ciudadanía quiere expresarse, es bueno que se exprese y la Asamblea requiere también canales adecuados para que esa ciudadanía se comuniquen. En consecuencia, la propuesta que someto a su consideración es la siguiente:

Que esta Asamblea de Representantes realice los trámites necesarios para que se transmita un programa radiofónico con participación de la ciudadanía conducido por el periodista Francisco Huerta, donde se escuchen problemas, inquietudes y sugerencias de los habitantes de la Ciudad de México y pueda ser un instrumento de comunicación eficaz entre la Asamblea de Representantes y sus representados.

Dejo la propuesta en manos de la Secretaría y pido a ustedes una consideración razonada, sin prejuicios, sin temores; un voto que sea a la vez un voto que confirme la vocación de todos los parti-

dos y de todas las fuerzas por la libertad de expresión en México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En contra. A favor.

Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Acudo para intervenir en contra de la propuesta formulada por el Representante Calderón, conforme a la cual solicitaría a esta Asamblea que nos pronunciásemos a fin de que el señor Francisco Huerta le fuera encomendado un nuevo programa radiofónico en donde se ocupara de los mismos problemas que lo venía haciendo. ¿Esos serían los términos de la propuesta?

Rogaría me la entregara a la Secretaría, si la tiene por aquí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desearía leer la propuesta nuevamente?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- No, señor Presidente, no le pedí a la Secretaría que la lea, sino que me la diera nada más para tenerla aquí.

Muchas gracias.

Dice y lo hago por fidelidad:

Que se realicen los trámites necesarios para que se transmita un programa radiofónico, conducido por el periodista Francisco Huerta, donde se escuchen problemas, inquietudes y sugerencias de la ciudadanía y pueda ser un instrumento de comunicación eficaz de la Asamblea con los ciudadanos del Distrito Federal.

Creo que esta propuesta del compañero Calderón viene a recoger un conjunto de expresiones que se han tenido en esta tribuna por parte de los distintos oradores que han aquí acudido, manifestando su solidaridad con el periodista Francisco

Huerta y manifestando también la necesidad y conveniencia de que esta ciudad capital cuente con un programa como el venía conduciendo.

Sin embargo, la propuesta del compañero Felipe Calderón nos llevaría a una situación que a mi juicio resulta sumamente delicada: un órgano político como éste tiene varias maneras de desvirtuarse. Una de ellas es tomando resoluciones de imposible cumplimiento.

Creo que sería bastante lamentable que iniciáramos el año adoptando una resolución que no tenemos capacidad alguna de hacer que se cumpla o que se ejecute. ¿Por qué digo lo siguiente? y esto me da oportunidad de precisar algunas afirmaciones hechas aquí con anterioridad.

En materia de libertad de expresión, las obligaciones que nuestras normas supremas imponen al Estado Mexicano, son fundamentalmente normas de respeto que lo obligan a permitir y a fomentar el que la libre expresión se realice sin interferencias indebidas por parte de las autoridades. Esa es la obligación que el Estado tiene como tal.

Se ha sugerido aquí, a mi juicio, con una gran irresponsabilidad por otros oradores, de que la supresión del programa se debe a gestiones o acciones de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Yo creo que esas afirmaciones bien merecen una investigación por los órganos encargados de tutelar el respeto a las libertades civiles, como es la libertad de expresión.

Son afirmaciones de una gravedad extrema que no encuentran un sustento en lo dicho por quienes aquí acudieron ni tampoco encuentran como correlato el que se acuda a los instrumentos de índole judicial, encargados de aplicar y de reprimir tales violaciones. Siendo la obligación del Estado la de respetar el libre ejercicio de estas libertades de expresión difícilmente veo cómo se puede contribuir a lo mismo haciendo afirmaciones por un lado totalmente falsas y luego, por el otro, en el caso de Calderón, haciendo una propuesta en que esta Asamblea diga que el señor debe de tener un programa.

Nosotros no tenemos ni contamos con una radiodifusora perteneciente a la Asamblea, podrá pedirse y argüirse que se haga en el tiempo de que dispone el Estado en los medios de comunicación,

en ese terreno también estaríamos fuera de competencia, en primer lugar, dada la naturaleza federal que tiene el asunto y las atribuciones expresas de nuestras atribuciones.

En un tercer sentido, en que podemos entender la propuesta es como una acomoda petición a los señores concesionarios de la radio o a los señores anunciantes para que realicen las gestiones correspondientes a fin de que alguna de las numerosas estaciones de radio existentes en la ciudad vuelva a contratar los servicios del señor Huerta.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON (Desde su curul).- Señor orador, ¿acepta usted una interpelación?.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Sí señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Puede usted hacerla.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON (Desde su curul).- Qué objeción tiene usted de que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tuviera un programa de Radio Educación para escuchar los problemas y que este programa fuese conducido por Francisco Huerta, a quien usted le reconoce grandes méritos en el ámbito periodístico.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- El asunto está compañero en que la materia de radio, cine, y televisión es un asunto de naturaleza federal.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego no volver esto un diálogo.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- No tiene nada que ver si queremos movernos en un terreno de ilusiones y de hacer las cosas a como quisiéramos, sí tiene que ver cuando nos movemos dentro de un campo normativo establecido.

El querer señalar por parte de la Asamblea el contenido y no sólo esto, sino el director o conductor de un programa radiofónico conducido en una estación como sería el caso de Radio Educación, cuestión no precisada por cierto en su propuesta, sino que ya resulta reelaborada para decir en Radio Educación. Creo yo que no vendría a aportar nada a las atribuciones que la Asamblea viene

realizando, creo que no vendría a hacerlo porque supone de nueva cuenta incidir en una materia que no es área de la competencia expresa de la Asamblea, como es el determinar los contenidos de los programas de cualquier radiodifusora, sea esta concesionada a particulares o sea ésta de índole estatal, tienen.

En tal virtud, compañeros, no encuentro cual es el propósito real de esta propuesta que viene a hacerse como corolario a un conjunto de denuncias en donde ha existido unanimidad por todos los partidos aquí representados en exigir respeto a las libertades de expresión y en estimar que programas atinentes a los problemas del Distrito Federal resultan positivos para el desarrollo democrático de la ciudad porque sin la libertad de expresión pues el desarrollo democrático se vería seriamente en entrediebo. Ese sería mi planteamiento en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, se concede el uso de la palabra al compañero Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente.

Me he inscrito a favor de la propuesta presentada por mi compañero Felipe Calderón, porque la misma tiene un alto sentido de información y de difusión para la ciudadanía del Distrito Federal. Posiblemente el compañero Santiago Oñate no entendió el sentido de la propuesta. El sentido de la propuesta es con la finalidad de que esta Asamblea de Representantes siga teniendo un termómetro válido, un termómetro de conocimiento de lo que piensa la opinión pública respecto a diversos programas, diverso a la ejecución de obras en el Distrito Federal, relativo también a la forma en que vienen trabajando algunos servidores o funcionarios públicos.

No encontramos nosotros ningún impedimento legal para que esta Asamblea de Representantes incluso pudiera pagar un programa de radio, esa era la propuesta de Felipe, que esta Asamblea de Representantes contrate un programa de radio, ya que los medios de difusión se han negado y yo no quisiera venir a esta tribuna a decir que es una consigna del Gobierno Federal el que se haya cerrado este programa de radio. Si ustedes dicen que no fue una consigna del Gobierno Federal,

bueno, pues posiblemente la creyéramos y si dicen también que es una decisión propia de los medios de difusión, yo creo que las radiodifusoras no tienen la menor idea de lo que son los ratings porque si se midieran los ratings uno de los programas con mayor rating en la Ciudad de México lo es indudablemente el programa de Francisco Huerta, por la veracidad, por la objetividad y por la valentía de este periodista.

Para rescatar a este periodista de los medios de difusión que también tienen monopolio y que parece ser pueden poner en la lista negra a cualquier periodista, la propuesta de mi compañero es en el sentido de que este señor vuelva a conducir programas de radio en cualquier estación radiofónica y que la Asamblea de Representantes pagara un programa de radio para seguir contando con ese termómetro, válido para nosotros, del sentimiento de la ciudad y esto no es ningún sueño que pudieran ustedes imaginar.

Recientemente, algunos compañeros de otros partidos políticos estuvimos en un programa de televisión, en el que la ciudadanía manifestaba incluso su desconocimiento de algunos aspectos de la Asamblea de Representantes. Manifestaba también que hacía falta una información veraz, que hacía falta información oportuna de lo que hacía esta Asamblea.

Nos dimos cuenta cómo en esa ocasión se hacía necesaria la posibilidad de que esta Asamblea pudiera contar con un programa de radio y qué mejor ocasión ahora, que un valioso elemento, que un valioso miembro del periodismo mexicano, como lo es Francisco Huerta, pudiera llevar adelante ese programa que tanta falta nos hace.

Por ello, yo les invito a la reflexión y a la meditación de la propuesta que ha hecho mi compañero y no la desecharan nada más así. Si ustedes quisieran pues mandarla a alguna Comisión en la que pudiera dictaminarse, pero no de antemano hicieran el rechazo automático.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. Solicitan votación nominal el compañero Ramón Sosamontes y dos firmas más ilegibles.

Hágase en forma nominal. Proceda a tomar la votación en los términos del artículo 94 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: Quince votos a favor, treinta y seis votos en contra.

Por lo tanto, es desechada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una intervención sobre las nuevas tarifas telefónicas, por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

(Gritos en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega. Tiene la palabra el compañero Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente, gracias. Compañeros Representantes:

El 31 de diciembre del año pasado, en el Diario Oficial de la Federación salió publicado las tarifas para el primer trimestre de 1991, en el que se dice, por cierto, de manera irónica, supongo, dice: Tarifas para el primer trimestre del 91, de los servicios considerados dentro de la canasta de servicios básicos controlados y entre paréntesis debería decir PC, les pese o les pesa y sale la comunicación dirigida a Andrés Caso Lombardo, Secretario de Comunicaciones y Transportes, en donde se le informa a los habitantes de este país que a partir del 1o. de enero aumentaron las tarifas en 16% y que irán aumentando posteriormente con un 4% mensual y además les dicen y nos dicen que se reduce el número de llamadas que permitía el servicio sin cobro extra, de 150 a 67 o bien de

450 minutos a 200. Así Andrés Caso Lombardo acuerda la nueva, los nuevos dueños de Teléfonos, de Slim, empiecen a ganar mucho más.

Junto con esto recordemos que en una conferencia Slim afirmó también que ya no se repararían las casetas telefónicas públicas, en donde la gente después de 85 podía hacer llamadas sin costo alguno.

Así amanecieron los habitantes del país, con un anuncio que desde luego es una agresión. La reprivatización completa de Teléfonos va aparejada con el aumento al servicio, aumento de precios y desde luego éste no va aparejado, como decían, con campañas grandes, con el aumento, con el mejoramiento de ese servicio.

Aumentó el precio y el servicio sigue igual; aumentó el precio y aumentará más y las casetas telefónicas irán desapareciendo para aparecer en su lugar las que cuestan más y mucho. Esto quiere decir que la reprivatización total es igual a que ningún otro mexicano pueda tener un teléfono en su casa; sabemos que es de los países donde la caseta pública es de gran utilidad para la comunicación de los habitantes del país y que no es un asunto que se pueda o no tener en su casa un teléfono, sino incluso es a veces para garantizar la seguridad, para garantizar la comunicación mínimamente entre nosotros.

Con estos aumentos de precios y desde luego no emparejado con aumento de salarios, no será posible que aumenten los teléfonos, al contrario, que disminuyan.

Un país moderno no puede estar ajeno o ser ajeno a las comunicaciones, ni tampoco puede darse el lujo de que el gobierno permita, avale, promueva aumento de salarios, ojalá fuera eso, el aumento de precios, porque eso es incomunicar aún más a muchas zonas, ya no del país en las zonas rurales, sino de aquí mismo, de la capital, de la zona metropolitana; no es posible ya que cualquier trabajador pueda ir a comprar sus acciones y pueda tener este servicio público y mucho menos cuando Andrés Caso Lombardo promueve y simplemente sin dar ninguna explicación, ni siquiera a la Cámara de Diputados en donde estuvo hace poco, de estos aumentos.

Realmente es preocupante que sea este un complemento de lo que ya de por sí es condenable,

como son las reprivatizaciones, que vayan junto con la posibilidad de disminución de los habitantes para tener un teléfono.

Andrés Caso Lombardo simplemente publica en el Diario Oficial y desde luego Slim y sus socios, americanos y canadienses, pues estarán felices, compraron barato, muy barato y ahora cobrarán mucho, mucho, pero el precio es una incomunicación mayor entre la población de México.

¿Es un asunto que compete a la Asamblea?, de alguna manera sí, por ejemplo acordémonos cuando vimos con simpatía el que Comunicaciones y Transportes en 85 dijera que la población podría comunicarse sin tener que pagar en esas casetas telefónicas públicas y era hasta un asunto que daba tranquilidad a la población saber que estaba ahí la caseta y que podía hablar y comunicarse porque, parto de que la mayor parte de las casas en México no tienen teléfonos y mucho menos tienen para Iusaecl o Telcel ahora y ahora simplemente desaparecen esas, se ponen las que cuestan mucho y aparte de eso ven alejada la posibilidad de siquiera tener un teléfono a un lado, a un lado de su sillón de casa o de su recámara.

Es lamentable esta autorización de Andrés Caso Lombardo, que faculta a Slim y socios para que sea un gran negocio a costa de la incomunicación de los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para el mismo tema, al compañero Representante Manuel Castro del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros y compañeras:

Hoy en la mañana nos comunicamos al 222-12-12, que por cierto sí respondió y que corresponde a las oficinas generales de Teléfonos de México, ese es el número también de información comercial. Nuestro objetivo era verificar la información publicada en la prensa nacional, en el sentido de que se daría una modesta alza de 16% en teléfonos, según los optimistas titulares de la prensa; poca información pudimos obtener, ya que en muchos aspectos todavía no tenían información ni tarifas. Sin embargo, de lo poco que ahí sabían, se

puede concluir que el optimista 16% de los titulares, en la práctica se convierte en más del 100%.

Por ejemplo, antes había la posibilidad de hacer 150 llamadas de 3 minutos en los teléfonos residenciales, libres; ahora, por el precio incrementado en sólo 15%, según los datos que daban ahí, solamente se podrán hacer 67 llamadas libres. En esto resulta que el aumento es de un modiquísimo 157%, 157.5% y no de 16% y eso sin considerar el ajuste de 4% adicional mensual, el incremento en larga distancia será, según dijeron, en llamadas nacionales de 23% y queda pendiente la tarifa referente a las internacionales.

Nos aumentan en estos momentos en forma desorbitada el servicio sin que se vea todavía ni siquiera una sola de las mejoras prometidas. Esto parece ser una lamentable muestra de la vigencia que parece tener la ley del embudo en aquel pacto famoso que ha condenado a los más pobres a pagar el costo de la crisis; esto parece ser otro lamentable botón de muestra de por qué en muchos países, incluso en el nuestro, se ha legislado contra el monopolio, el monopolio tiende a ser ineficiente y tiende a ser abusivo en contra del consumidor. En vez de introducir programas administrativos más eficientes, en vez de reorganizar y eliminar viejos vicios, se recurre al fácil expediente de aumentar tarifas en forma desproporcionada.

Frente a esto, muchos nos preguntamos si no valdrá la pena permitir que otras empresas telefónicas puedan entrar en el escenario, en vez de conservar un monopolio al que se privilegia con incrementos desmedidos en sus tarifas.

Acción Nacional señala que estos incrementos significarán una componente de considerable importancia en la inflación, que con medidas de este tipo difícilmente se podrá controlar y censura enérgicamente que en las condiciones actuales se haga este tipo de concesiones a un monopolio porque son contrarias al bien común.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

En realidad esto no nos debe llamar a sorpresa, era de esperarse y no podemos nosotros subir a esta tribuna a hablar de un hecho que se veía venir ya desde los términos de la concesión.

En términos generales se está aplicando ya la economía de libre mercado en Teléfonos de México, con todo lo que ello implica. Es decir, aquí se está comprobando que gran parte de los recursos de la modernización y de la ampliación de la empresa serán provenientes de las tarifas, serán provenientes de los usuarios y no de inversiones extranjeras, como se prometieron; esto quiere decir, que la modernización la tendrá que pagar el pueblo de México y no los inversionistas extranjeros que están involucrados en Teléfonos de México.

Cargarán sobre consumidores el costo de la expansión de la empresa, la digitalización de la misma, la tecnificación que ésta implica y por esa razón se aprueban los aumentos del 4% mensuales hasta llegar a ser al año de aproximadamente el 50%.

Estamos ya abiertamente en la economía de libre mercado, todos los productores, todos los prestadores de servicios están fijando sus precios y sus tarifas en función del movimiento del alza de los precios, están fijándolos en función del comportamiento de la inflación, pero el único precio que no están fijando es el precio del salario. Teléfonos de México amarra las tarifas a la inflación, pero los salarios de los trabajadores solamente se aumentan una vez al año o cuando más 2 veces al año.

Cuando la economía de libre mercado opera en un mercado monopolístico como es el telefónico, señores Representantes, es una verdadera ficción, no hay tal economía de libre mercado porque ningún mexicano puede optar por contratar los servicios de otra compañía telefónica. La economía de libre mercado funciona cuando hay varios productores de los bienes y de los servicios y aquí solamente hay una empresa que es Teléfonos de México, por lo tanto es falso que se hable, por lo menos en la rama telefónica, de un mercado libre, más bien diríamos de un mercado altamente monopolizado.

Esto también nos lleva a otra reflexión, en el pasado el servicio telefónico fue concebido como un servicio social, para atender a grandes grupos

de la población y también como un servicio de carácter comercial; siempre el Estado Mexicano trató cuando había un gobierno democrático y revolucionario de cubrir los 2 aspectos: el aspecto social y el aspecto comercial.

El aspecto social en el sentido de la necesidad colectiva la comunicación en todo el país y más aún de la comunicación de las zonas rurales y el aspecto comercial para la industria, para el comercio y para los servicios. Ahora eso se acabó, ahora el servicio telefónico será cada vez el privilegio de una minoría porque estamos seguros que muchas personas ya no podrán contratar servicio telefónico doméstico porque éste también ha aumentado y que muchas otras ya no podrán pagar las tarifas que en forma creciente se fijarán.

De tal manera que llamar por teléfono en México será cada vez más caro y cada vez privilegio de una minoría que se reduce una vez más. La contrapartida es las casetas telefónicas, pero sucede que, según la propia empresa, el 45% de estas casetas están inservibles. Por lo tanto, la posibilidad de usar este servicio tiende a desaparecer. Es probable que introduzcan nuevos sistemas telefónicos a un precio mayor; es probable que no reparen las casetas inservibles para que cada vez sea más difícil la comunicación entre el pueblo mexicano.

También quisiera hacer una última reflexión: Este aumento va a tener también una repercusión en el costo de los servicios, porque todos los servidores de servicios privados, con seguridad van a trasladar los aumentos de las tarifas a los precios de los bienes que producen y por lo tanto a los consumidores.

Esta es la modernización económica; esta es la economía de libre mercado, en donde solamente una minoría es la que está dictando las reglas del juego y el gobierno asume una posición de gendarme que solamente consiste en autorizar ya de antemano lo que la empresa privada quiera aumentar. El Estado Mexicano no solamente pierde su función en la rama telefónica, sino que se convierte en un mero administrador, en un mero sancionador de las tarifas, las cuales ya aprueba a largo plazo con un incremento constante.

Esto va a repercutir en el pueblo de México, en su nivel de vida y va a afectar, sobre todo, a los

trabajadores que son los que van a sentir en carne propia lo que es la economía de libre mercado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una intervención sobre aumento de precios, por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El Partido Popular Socialista hace algunas reflexiones sobre uno de los problemas que afectan de manera especial a los trabajadores en esta gran urbe. Creo que difícilmente en estas fechas se puede decir a miles de trabajadores mexicanos: Feliz año. Con mucha dificultad se puede utilizar esa expresión dada la situación cada día más difícil por la que atraviesan los trabajadores.

La sociedad mexicana se desarrolla en el marco de grandes y profundas contradicciones, inherentes a la estructura de nuestro sistema económico-social, que la ideología neoliberal trata de ignorar con la práctica, entre otras, de las concertaciones. Pero la realidad muestra que en nuestra sociedad se presenta una honda diferencia de clases, que como muestrario de injusticias ofrece duros contrastes, que desde las primeras etapas de la vida deforman el desarrollo de las nuevas generaciones, condiciones que se hacen más difíciles cuando las nuevas generaciones alcanzan la categoría de trabajadores.

Contra la clase trabajadora y el pueblo se aplica una práctica política de dos caras, podríamos decir. Esa práctica política enlaza la dependencia del país respecto de los Estados Unidos, poniendo en peligro la soberanía nacional; se aplica una política económica que combina la entrega de los bienes de la nación al capital privado nacional y extranjero, con la concepción de la solidaridad y la caridad, propia de las concepciones religiosas, dándole un calificativo de solidaridad social que tiene por objeto la reconquista política del voto

perdido en los procesos electorales, porque la mayoría del pueblo no tiene ya credibilidad en la conducta política basada en la demagogia; en realidad lo que se aplica es el solidarismo derivado de la lógica religiosa imitada por la ética neotomista, es el llamado amor al prójimo, que se orienta en contra de la auténtica solidaridad revolucionaria de los trabajadores; es la política de crear cada vez más pobres para luego ofrecerles caridad.

Aumenta esta política supuestamente solidaria, no impide imponer al pueblo y a los trabajadores una carestía que persistentemente aumenta a un ritmo mayor del 2% mensual, bajos salarios con los que se compra menos cada día, desempleo y agravación de las condiciones de trabajo que en común degradan la vida de los grandes sectores populares.

El año de 1990 concluyó con una noticia no muy feliz, con un duro golpe a la economía popular haciendo más caro el pan blanco, el bolillo y la telera; el nuevo año de 1991 se inicia con una serie de alzas en los precios de los servicios que presta el Departamento del Distrito Federal.

El gobierno capitalino aumentará desde el precio del engomado vehicular hasta las tarifas de los panteones, pasando por el agua y el predial; el engomado vehicular se actualizará de 24 a 31 mil pesos; las licencias de conducir de 28 mil a 36 mil pesos; el agua y el predial se ajustarán de acuerdo al nivel de la inflación que fue de 30%; placas de 12 mil a 15 mil; baja vehicular de 12 mil a 15 mil; alta vehicular de 24 mil a 31 mil; arrastre de vehículo a corralón de 86 mil a 111 mil; tarifas en panteones se incrementan también 30%; licencias de construcción de uso del suelo, de mercados, licencias comerciales, pasaportes, en fin, todo eso repercutirá sobre la economía popular. Se dice que estas adecuaciones, así se les llama, impositivas, tienen la finalidad de evitar déficits y atrasos e incrementos hasta del 100%.

Lo cierto es que millones de capitalinos resentirán en su economía estos incrementos en los precios de los servicios que ofrece el gobierno del Distrito Federal; servicios cada vez más caros no son del agrado de nadie, menos cuando los salarios no aumentan o aumentan en proporciones injustas o insuficientes; cuando los precios suben y la calidad de los servicios no están a la altura de sus costos.

En el Distrito Federal cada día se convierte la vida en más cara, es decir, una ciudad más cara cada día; con desempleo, con marginados, con un amplio comercio en la vía pública que convierte casi a todo el Distrito Federal en un inmenso tianguis y para complemento ya se ha mencionado, la empresa extranjera de Teléfonos de México, orgullo de los privalizadores, anuncia incrementos en el servicio.

Resumiendo, desde el inicio de los pactos en diciembre de 1987, los precios han subido 135.7% y los salarios apenas 55.8%, simplemente durante 1990, más de 20% fue la caída del salario y es de 60% el deterioro del mismo en lo que va del sexenio.

Es por ello, compañeros y compañeras Asambleístas, que el Partido Popular Socialista, una vez más, rechazada y condena la política económica que está causando graves daños a la nación, al pueblo y de manera especial a los trabajadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta en materia educativa que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Fernando Lozano.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO.- Con su permiso señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

Hay un tema en el que todos los seres humanos estamos de acuerdo, pese a las diferencias políticas o religiosas y es el otorgar lo necesario, máxima protección y seguridad a los niños.

Ello son lo más bello, lo más tierno, lo más amado y representan nuestros anhelos de trascendencia y el sueño de grandeza de nuestro país.

Se debe proteger a los menores con actitudes, no con palabras. Debido a esto no hemos podido dejar que muchos niños estén al margen de penurias y miserias y esto lo podemos ver fácilmente en los centros de educación especial, en donde se

atienden a los niños con atipicidades como ceguera, debilidad visual, trastornos auditivos, problemas de aprendizaje, etcétera. Estos pequeños requieren de una mayor atención y de lugares adecuados.

La falta de interés en la educación especial trae como consecuencia un bajo rendimiento en la educación en nuestro país por el alto índice de reprobación, así como deserción. Por lo tanto, el raquítico presupuesto destinado a la educación no es aprovechado, porque son muchos los estudiantes que se quedan en el camino por la falta de asistencia a este rubro.

La educación en nuestro país no está orientada hacia una filosofía humanista integral, por lo que no es de extrañarse el abandono a la educación especial. Si se reconociera la dignidad de la persona humana y se buscara el bien común, la educación sería el rubro más importante y habría libertad de educación, como lo marcan los derechos humanos.

No está por demás mencionar que la labor de las personas que se dedican a este rubro es admirable, profesional y, en ocasiones, heroica, pese a las condiciones en que se encuentran, los lugares son oscuros, sin ventilación, falta de luz artificial; el personal docente y administrativo tienen que buscar por ellos mismos los locales, debido a que la encargada de esto, la Dirección General de Edificios, no lo hace y realmente esa es su única labor.

En la calle de Moras número 634, colonia del Valle, se encuentra la Escuela para Hipocáusicos Eduardo Puet; el Centro Sincopedagógico Eduardo Caparet y el Centro de Orientación, Evaluación y Canalización número 5, donde da pena y tristeza ver la situación de los pequeños; en la calle de Iris, sin número, Delegación Coyoacán, hay otro centro de educación especial, donde el predio fue cedido a la Secretaría de Educación Pública, para precisamente para educación especial y por razones inexplicables no lo otorgan para esto.

Ciudadanos Representantes, el niño lisiado, débil física o socialmente tiene derecho a que se le rehabilite a fin de incorporarlo a la sociedad y nosotros como Representantes tenemos el deber ineludible de pugnar por ello.

Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, el artículo 1o. de la Ley de Educación, se propone lo siguiente:

Que la Sexta Comisión gestione una entrevista con el Director General de Educación Especial, profesor Humberto Galeana Romano, a fin de que se promueva una visita a las escuelas de educación especial mencionadas y de tal manera emitir recomendaciones con el objeto de ser recogidas por las autoridades correspondientes.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes.

Dejo en manos de la Secretaría la propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si existen oradores en pro o en contra.

No existen oradores, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar, votación económica, si se admite o no esta propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Sexta Comisión que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es la primera lectura del dictamen de adiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ha recibido de la Décimo Segunda Comisión el dictamen que contiene la adición de una Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Toda vez que el citado dictamen ha sido repartido a los Representantes, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la primera lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la primera lectura al dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la primera lectura, señor Presidente.

(En cursivas, el dictamen entregado a la Secretaría)

HONORABLE ASAMBLEA

A la Décimo Segunda Comisión fue tomada para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que crea el Reglamento para otorgarla Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por los C.C. Representantes Martha Andrade de del Rosal, Manuel Díaz Infante, Teresa Glasse Ortíz y Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión en uso de las facultades que le otorga el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes

del Distrito Federal se avocó al análisis de la presente iniciativa bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y que crea el Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue presentada por la C. Rep. Martha Andrade de del Rosal del Partido Revolucionario Institucional en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 1990.

La Presidencia de la Mesa Directiva en Uso de sus facultades, ordenó se turnara para su estudio y dictamen a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscribe se permiten realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La exposición de motivos con que se acompaña la iniciativa en estudio, propone la adición de un Capítulo VIII al Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, mismo que se denominaría DE LA INSTITUCION Y OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, y el cual contendría un artículo el 143, siendo el objetivo de los proponentes lograr mayor precisión técnica normativa al Acuerdo de fecha 16 de mayo de 1990 suscrito por los Coordinadores de los Grupos Partidistas y los Integrantes de la Comisión de Gobierno a través del cual se instituyó el otorgamiento de la "Medalla al Mérito Ciudadano", mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Primera Asamblea.

En mérito de lo expuesto, los miembros de la Comisión que suscribe nos permitimos señalar que la iniciativa a discusión, logra encuadrar, como lo exponen quienes la propusieron, una técnica normativa y la Institución y Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, dado que al contar la propia Asamblea con un Reglamento específico y exclusivo para tal efecto, en el cual se prevén las normas y procedimientos para la deliberación y

resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se obtendrá el beneficio de la continuidad y obligatoriedad en términos del propio reglamento para otorgar a aquellos mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten beneficios a la comunidad y a la ciudadanía del Distrito Federal el reconocimiento público, que como Órgano Colegiado se permite otorgar esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades consagradas en los Artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso "1" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 7 de la Ley Orgánica en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la Comisión que suscribe se permite someter a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- La iniciativa que adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con un Capítulo VIII y que crea el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se someten a consideración de esta Asamblea para su aprobación en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal con un Capítulo VIII, para quedar como sigue:

CAPITULO VIII DE LA INSTITUCION Y OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.

ARTICULO 143.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal instituye la Medalla al Mérito Ciudadano, que se otorgará como reconocimiento público al mexicano que se destaque en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el reglamento expedido para tal efecto.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULO SEGUNDO.- *Se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:*

REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

DISPOSICIONES PRELIMINARES

ARTICULO 1.- *El presente reglamento establece y regula las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que señala el artículo 143 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

CAPITULO UNICO

DEL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO

ARTICULO 2.- *La Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento público, a mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento.*

ARTICULO 3.- *El reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comprende un sólo grado y consta de diploma y medalla de oro.*

ARTICULO 4.- *La Medalla tendrá en su anverso el logotipo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la mención de los años del ejercicio correspondiente y la inscripción "MEDALLA*

AL MERITO CIUDADANO". En el reverso se asentará el nombre de la persona condecorada, la mención del año en que se concede y deberá pender de una cinta de sea con los colores nacionales, que permita ser colocada en el cuello.

ARTICULO 5.- *El Diploma será de pergamino natural; en su texto deberá asentarse un extracto de la razón por la que se otorga y será firmado por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva.*

ARTICULO 6.- *El Pleno de la Asamblea de Representantes, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial, electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al Pleno para su aprobación.*

La integración de la Comisión Especial deberá reflejar la composición plural de la Asamblea de Representantes. Será electa dentro del primer periodo ordinario de sesiones de cada ejercicio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ARTICULO 7.- *La Asamblea de Representantes del Distrito Federal convocará cada año a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones que representen el ambiente cultural del Distrito Federal, resultado de sus actividades, hayan aportado beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad del Distrito Federal.*

ARTICULO 8.- *La convocatoria a que hace referencia el artículo anterior deberá ser elaborada y aprobada por la propia Comisión Especial.*

El Presidente de la Comisión Especial, con el apoyo de la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ordenará publicar la convocatoria en por lo menos dos diarios de circulación nacional, con el objeto de que la población del Distrito Federal y las instituciones señaladas en el artículo 7 propongan al candidato a merecer la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes.

ARTICULO 9.- *El periodo para el registro de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito*

Federal queda comprendido del dos de enero al treinta y uno de marzo de cada año. Toda propuesta de candidatos deberá formularse por escrito el cual contenga nombre o nombres, domicilios y firmas de las personas que lo proponen y documentación en la que se expresen la razón y los méritos que la sustentan.

ARTICULO 10.- Cuando la persona propuesta por la Comisión Especial para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, se excusará, la propia Comisión elegirá y dictaminará de entre los demás candidatos propuestos, en un término no mayor de ocho días, mismo dictamen que deberá ser sometido a la aprobación del Pleno.

La Comisión Especial deberá presentar ante el Pleno de la Asamblea de Representantes dictamen cuando se declare desierta el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, dentro de los términos previstos para el efecto.

ARTICULO 11.- Una vez aprobado el dictamen, la Mesa Directiva en coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal mandará publicar en dos periódicos el dictamen por el que se otorga el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano.

ARTICULO 12.- El reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes y el Diploma respectivo serán otorgados en sesión solemne que deberá celebrarse con este único objeto dentro de los primeros quince días del mes de mayo de cada año.

ARTICULO 13.- La sesión a que se refiere el Artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:

a) La Secretaría de la Mesa Directiva Dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

b) El Presidente de la Comisión Especial, dará lectura a una semblanza de la vida y obra de la persona que reciba el reconocimiento.

c) La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el diploma será impuesta y entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

d) Se concederá el uso de la palabra a la persona que se le ha otorgado el reconocimiento.

En esta sesión no podrán tratarse asuntos diversos al señalado en el artículo 12, por lo que concluida la última intervención se levantará la sesión solemne.

ARTICULO 14.- A la sesión solemne de otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, serán invitados como testigos de honor el Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quienes ocuparán los asientos dentro de la Mesa Directiva, que les serán señalados para el efecto.

ARTICULO 15.- La Oficialía Mayor tendrá a su cargo, el registro de los nombres de las personas condecoradas, en el libro autorizado para tal efecto. De igual manera integrará el Archivo relacionado con la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor a partir de su fecha de publicación en el Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, D.F., A

Rep. Santiago Oñate Laborde, Presidente; Rep. Felipe Calderon Hinojosa, Vicepresidente; Rep. Rocio Huerta Cuervo, Secretario; Lic. Gonzalo Altamirano Dimas; Lic. Manuel Díaz Infante; Lic. Beatriz Gallardo Macías; Lic. Roberto González Alcalá; Lic. Fernando Lerdo de Tejada; Lic. Julio Martínez de la O; Lic. Victor Orduña Muñoz; Lic. Anibal Peralta Galicia; Lic. Genaro Piñeiro López; Lic. Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es un comunicado de particulares hacia esta Asamblea. Solicito su autorización para proceder.

EL C. PRESIDENTE.- Concedida, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- A la letra dice:

"México Distrito Federal, a 2 de enero de 1991

A los ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Distinguidos señores:

La Constitución General de la República Mexicana en su artículo 60. constitucional garantiza el libre ejercicio de la libertad de expresión. Sin embargo, el día 31 de diciembre de 1990 el programa radiofónico: Voz Pública e Inocente o Culpable, del periodista Francisco Huerta Hernández fue suspendido.

Lo anterior manifiesta que en México se pretende establecer una ley denominada: ley mordaza.

Los programas del periodista arriba citado han tenido una amplia cobertura nacional lo mismo se escucha allende las fronteras al sur de nuestra República Mexicana que al norte de nuestro país.

Innumerables han sido los casos de denuncia civil que en dicho foro radiofónico se han manifestado lográndose así la aplicación de la justicia para cientos de mexicanos.

Con la suspensión de dicho programa se afectan los intereses de un gran porcentaje de sencillos y humildes mexicanos que encuentran con esta actitud un límite para la realización de la justicia.

Por todo lo anterior los ciudadanos que aquí firmamos en uso de nuestros derechos constitucionales nos permitimos exhibir ante ustedes las siguientes razones:

Protestas

1o.- Porque tal medida afecta la libertad de expresión del pueblo mexicano violándose la Constitución General de la República Mexicana.

2o.- Porque la misma resolución afecta en lo personal al gran periodista Francisco Huerta Hernández cuyo único delito ha consistido en informar al pueblo con toda veracidad y permitir que el público haga uso del único canal que ha respe-

tado la libertad de expresión del mismo ciudadano de todas las estructuras políticas y sociales.

3o.- Así mismo la suspensión de dichos programas afectan al bien común de todos los mexicanos que sería la lucha por la justicia.

En base a las protestas aquí consignadas nos permitimos formular las siguientes proposiciones:

1.- Sea reinstalado el día de mañana el programa del periodista Francisco Huerta y su equipo de colaboradores quienes han demostrado el mayor desinterés personal y sí en cambio un gran interés por las causas populares.

2.- Que en dicha reinstalación se contemplen los siguientes elementos, que sea el programa con amplia cobertura nacional, teléfono abierto, horario adecuado y sin ninguna mordaza en los planteamientos del pueblo.

3.- Si todo lo anterior no fuese posible dada la gama de intereses económicos o políticos del consorcio radiofónico solicitamos que el gobierno mexicano otorgue en concesión al mismo periodista y colaboradores un canal radiofónico para su explotación en beneficio de la comunidad nacional.

Sin otro particular nos permitimos agradecer su atención."

Hay una serie de rúbricas que no tienen los nombres y a continuación dice: Anexamos relación de los lugares de la República Mexicana y que corresponden a los ciudadanos que han firmado este documento.

Aunque aquí no aparece el anexo.

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por notificada de la comunicación y solicito a la Secretaría que proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 4 de enero de 1991. Primer período, tercer año.

Orden del Día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco.
- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 4 de enero a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:20 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.